

Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres en Gipuzkoa 2008-2011





En pleno año 2008, cuando tenemos tan arraigados términos como la Gipuzkoa del bienestar o la sociedad de la innovación; cuando tenemos importantes retos marcados para avanzar en eficacia y eficiencia y hacer de Gipuzkoa una sociedad puntera en Europa, no podíamos dejar de lado la implementación de un Plan Foral de Igualdad.

Se ha avanzado mucho estos últimos años en materia de igualdad de mujeres y hombres, pero es evidente que todavía nos queda un largo camino por recorrer hasta llegar a ese ansiado día en el que la igualdad de mujeres y hombres real y efectiva, sea una realidad colmada y no una pretenciosa ambición o una recurrente aportación en un discurso políticamente correcto.

La Diputación Foral de Gipuzkoa, cree en la Igualdad, cree en un modelo de sociedad donde se hagan políticas para todas y para todos. Puesto que la sociedad está compuesta casi a partes iguales por mujeres y hombres, ha llegado el momento de dejar de marginar a esa mitad de la población que ha sido relegada siempre a calidad de colectivo y dotarle de derechos que le han sido negados de manera natural.

Hay infinidad de razones que justifican este Plan Foral de Igualdad. Por un lado, y volviendo a los avances que se han dado estos últimos años en materia de igualdad, no podemos olvidarnos del ámbito normativo. Desde el año 2005, el Parlamento Vasco aprobó la Ley 4/2005, de 28 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAPV, y existe al mismo tiempo la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en el ámbito estatal. Con esto queda de manifiesto, que la Igualdad pasa de ser una cuestión meramente voluntarista de las personas más concienciadas, a una cuestión de obligado cumplimiento. No se trata por lo tanto ni de una cuestión de buenas voluntades, ni se limita a una cuestión que responde a fines éticos que presuponen la igualdad de trato y de derechos para todos los seres humanos.

La igualdad de mujeres y hombres supone para una sociedad, y concretamente para el caso de Gipuzkoa con la elevada tasa de mujeres tituladas, una cuestión de eficiencia, de aprovechamiento de talentos y optimización de recursos humanos; en

datos empíricos, de aumento considerable del PIB. La tasa de ocupación remunerada femenina en Gipuzkoa, es equiparable de algún modo a niveles europeos, superando la tasa estatal pero todavía por debajo de países como Dinamarca o Suecia, que son nuestros ejemplos a seguir. No obstante, está alrededor de 18 puntos por debajo de la tasa masculina, con la correspondiente pérdida en el PIB de entorno a un 10%. No sería coherente por lo tanto, defender un modelo de sociedad puntera y moderna, sin hacer el debido hincapié en sus políticas de igualdad.

Las instituciones debemos resultar ejemplarizantes para el resto de la sociedad, primero aplicando la paridad en la designación de los cargos de responsabilidad, tratando de sensibilizar a los sectores más reacios, y con la ley en la mano para quienes incumplen sus obligaciones en este ámbito.

Este Plan Foral de Igualdad no es más que una herramienta de trabajo, para tratar la igualdad de manera transversal. Evitando su tratamiento sectorial en el ámbito de los servicios sociales o en el mejor de los casos en el de las políticas de igualdad y extenderlo a todos los ámbitos de la administración foral guipuzcoana. Una herramienta para conseguir un nuevo modelo de sociedad en el que no tengan cabida, las discriminaciones por razón de sexo, ni qué decir de la vergüenza social que supone la violencia contra las mujeres. Una herramienta como decía para situar a Gipuzkoa puntera en Europa y asumiendo que no hay sociedad del bienestar, si para su construcción nos olvidamos de la mitad de su población. Gipuzkoa la hacemos todas las guipuzconas junto con todos los guipuzcoanos, y juntos es como debemos trabajar para conseguir que este objetivo común se convierta en realidad. Una nueva sociedad, con nuevos retos que comienzan a ser respondidos con nuevos modelos de masculinidad. Así avanza un Territorio, y esa es sin duda la apuesta que realiza la Diputación Foral de Gipuzkoa con este Plan Foral para Igualdad de Mujeres y Hombres.

EL DIPUTADO FORAL DE DEPORTES Y ACCIÓN EXTERIOR



Fdo.: Iñaki Galdós Irazabal

ÍNDICE

1.- MARCO RECTOR Y PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN FORAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN GIPUZKOA 2008-2011	7
2.- ESTRUCTURAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN GIPUZKOA. ESTRUCTURA DEL PLAN DE IGUALDAD	13
2.1.- Los principales elementos estructurales del plan, son cuatro: <i>ejes, áreas, programas y objetivos.</i>	
2.2.- Estructuras para el impulso y la coordinación Intrainstitucional e Interinstitucional	
2.3.- Estructuras de Implantación Social	
3. - SISTEMAS DE GESTIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.....	20
3.1.-Programación	
3.2.- Evaluación	
4.- EJES ESTRATÉGICOS	22
Eje I.- Integración de la perspectiva de género en la Diputación Foral de Gipuzkoa. Transversalidad de género o mainstreaming.	
EJE II .- Participación sociopolítica de las mujeres. Empoderamiento.	
EJE III.- Corresponsabilidad y conciliación.	
EJE IV.- Violencia contra las mujeres.	
5.- PLAN DE GESTIÓN 2007 – 2011 DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA. POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE IGUALDAD	25
6.- DIAGNÓSTICO. CONTEXTO	26

7.- ACCIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS A LOS DEPARTAMENTOS DE LA
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA 27

- Área de Igualdad
- Diputado General
- Primer Teniente de Diputado General
- Departamento de Deportes y Acción Exterior
- Departamento de Presidencia y Administración Foral
- Departamento de Hacienda y Finanzas
- Departamento de Infraestructuras Viarias
- Departamento de Desarrollo Sostenible
- Departamento de Movilidad y Ordenación del territorio
- Departamento de Política Social
- Departamento de Desarrollo de Medio Rural
- Departamento de Cultura y Euskera
- Departamento de Innovación y Sociedad del Conocimiento

Estructura Departamental

1.- MARCO RECTOR Y PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN FORAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN GIPUZKOA 2008-2011.

El Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Gipuzkoa 2008-2011, resultado de la **voluntad expresa y compromiso** de la totalidad de los Departamentos que integran la Diputación Foral de Gipuzkoa, bajo el liderazgo del Departamento de Deportes y Acción Exterior, a través de su Dirección General Cooperación, Derechos Humanos e Igualdad, constituye el marco de actuación en materia de igualdad de mujeres y hombres para el periodo 2008-2011.

Este Plan, que se desarrolla dentro del marco competencial de la Diputación Foral de Gipuzkoa, se encuadra en el conjunto de las políticas y planes que los poderes públicos de ámbito internacional, europeo, estatal, autonómico y local impulsan con el fin de alcanzar la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.

El Plan, desarrolla el nuevo **MARCO RECTOR** que otorga la Ley 4/2005 del 18 de febrero para la igualdad de mujeres y hombres, aprobada por el Parlamento Vasco, así como las directrices del IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAPV para la VIII Legislatura aprobado por el Consejo de Gobierno Vasco el 26 de septiembre de 2006 (de aquí en adelante IV PAPME).

El Título I de la citada Ley, en el artículo 6ª de su capítulo I. Competencias y Funciones, define cuales son las funciones que corresponden a las administraciones forales en materia de igualdad de hombres y mujeres.

"Artículo 6.- De las Administraciones Forales"

En materia de igualdad de mujeres y hombres y en el ámbito de sus respectivos territorios históricos, corresponden a las administraciones forales las siguientes funciones:

- a. Adecuación y creación de estructuras, programas y procedimientos para integrar la perspectiva de género en su actividad administrativa.
- b. Ejecución de medidas de acción positiva en su ámbito territorial.

- c. Programación en el ámbito territorial dentro del marco de la planificación general del Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- d. Adecuación y mantenimiento de estadísticas actualizadas que permitan un conocimiento de la situación diferencial entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención foral.
- e. Realización de estudios e investigaciones sobre la situación de desigualdad entre mujeres y hombres en su ámbito territorial.
- f. Realización, en su ámbito territorial, de actividades de sensibilización sobre la situación de desigualdad entre mujeres y hombres y sobre las medidas necesarias para promover la igualdad.
- g. Seguimiento de la legislación foral y de su aplicación de acuerdo con el principio de igualdad de mujeres y hombres.
- h. Establecimiento de medidas de fomento a fin de dotar a los ayuntamientos y demás entidades locales de recursos materiales, económicos y personales para el desarrollo de programas y actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres.
- i. Prestación de programas o servicios con el objetivo de garantizar el acceso a los derechos sociales básicos de las mujeres que sufren discriminación múltiple, que por su naturaleza hayan de prestarse con carácter supranacional.
- j. Establecimiento de recursos y servicios sociocomunitarios tendentes a favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres, que por naturaleza hayan de prestarse con carácter supranacional.
- k. Establecimiento de relaciones y cauces de participación y colaboración con entidades públicas y privadas que en razón de sus fines o funciones contribuyan en su ámbito territorial a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres.
- l. Detección de situaciones de discriminación por razón de sexo que se produzcan en su territorio y adopción de medidas para su erradicación.
- m. Cualquier otra función en el ámbito de su competencia se les pudiera encomendar."

Así mismo, el Título I de la Ley 4/2005 en su Artículo 10, Sección I, Capítulo II, relativo a la Organización Institucional y Coordinación entre las Administraciones Públicas Vascas, establece lo siguiente:

“Artículo 10.- Administraciones forales y locales”.

1. Las administraciones forales y locales, en el ámbito de sus competencias de autoorganización, han de adecuar sus estructuras de modo que exista en cada una de ellas al menos una entidad, órgano o unidad administrativa que se encargue del impulso, programación, asesoramiento y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en sus respectivos ámbitos territoriales de actuación.

2. Dichas entidades, órganos o unidades administrativas han de ejercer, en su ámbito territorial, al menos las siguientes funciones:

- a. Diseño de la programación o planificación en materia de igualdad, así como de los correspondientes mecanismos de seguimiento y evaluación.
- b. Diseño e impulso de medidas específicas de acción positiva.
- c. Impulso de la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones de su respectiva Administración, a todos los niveles y en todas sus fases.
- d. Asesoramiento y colaboración con los departamentos y demás entes y órganos dependientes de su respectiva Administración en materia de igualdad de mujeres y hombres.
- e. Sensibilización a la ciudadanía residente en su ámbito territorial sobre la situación de desigualdad entre mujeres y hombres y sobre las medidas necesarias para promover la igualdad, teniendo en cuenta las situaciones de discriminación múltiple.
- f. Impulso y propuesta para la adaptación y creación por parte de su respectiva Administración de programas y servicios específicos dirigidos a garantizar el acceso a los derechos sociales básicos de las mujeres que sufren discriminación múltiple.

- g. Impulso y propuesta para la creación y adecuación de recursos y servicios sociocomunitarios tendentes a favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres.
- h. Detección de las posibles situaciones de discriminación existentes en su ámbito territorial y diseño e impulso de medidas para su erradicación.
- i. Establecimiento de relaciones y cauces de participación y colaboración con entidades públicas y privadas que en razón de sus fines o funciones contribuyan a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres.
- j. Diagnóstico de las necesidades de formación en materia de igualdad de mujeres y hombres del personal adscrito a su Administración y propuesta del tipo de formación requerido en cada caso, así como los criterios y prioridades de acceso a aquélla.
- k. Interlocución con entidades, órganos y unidades competentes en materia de igualdad de mujeres y hombres, y en especial con Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.
- l. Cualesquiera otras incluidas en esta Ley o que les sean encomendadas en el ámbito de su competencia".

No podemos tampoco dejar de recoger, en este Plan, lo establecido en los puntos tres y cuatro del artículo 15, del Título II, Capítulo I de la Ley, relativo a la Planificación.

“Artículo 15.- Planes para la igualdad de mujeres y hombres”.

3. Las diputaciones forales y los ayuntamientos aprobarán planes o programas para la igualdad, de acuerdo con las líneas de intervención y directrices establecidas en la planificación general del Gobierno Vasco, y garantizarán, mediante los recursos materiales, económicos y humanos necesarios, que en cada uno de sus departamentos, organismos autónomos y otros entes públicos dependientes o vinculados se ejecuten de forma efectiva y coordinada las medidas previstas en los mencionados planes y en esta Ley. Los ayuntamientos podrán realizar dichas actuaciones de manera individual o a través de las mancomunidades de que formen parte o constituyan a estos efectos, y contarán para ello con la asistencia técnica del Gobierno Vasco y con la asistencia económica de las correspondientes diputaciones forales, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.

4. Antes de su aprobación, los planes o programas referidos en los dos párrafos anteriores han de ser informados por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer en lo relativo a la adecuación de sus contenidos a las líneas de intervención y directrices previstas en el plan general que el Gobierno Vasco ha de aprobar al comienzo de cada legislatura, según lo dispuesto en el párrafo 1”.

Este Plan Foral por lo tanto, integra el marco rector de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres, así como las directrices orientadoras de los poderes públicos vascos en materia de igualdad, así mismo, surge del resultado y de los avances de las políticas de igualdad. Es un Plan que atendiendo al marco legal vigente ha venido determinado por los **principios generales de igualdad de trato, Respeto a la diversidad y a la diferencia e Integración de la perspectiva de género** y que de acuerdo a la Ley éstos se definen del siguiente modo:

- “Se prohíbe toda discriminación basada en el sexo de las personas, tanto directa como indirecta y cualquiera que sea la forma utilizada para ello (Art.3.1.).
- “Los poderes públicos han de poner los medios necesarios para que el proceso hacia la igualdad de sexos se realice respetando tanto la diversidad y las diferencias existentes entre mujeres y hombres en cuanto a su biología, condiciones de vida, aspiraciones y necesidades, como la diversidad y diferencias existentes dentro de los propios colectivos de mujeres y de hombres” (Art.3.3.)
- Los poderes públicos han de incorporar la perspectiva de género en todas sus políticas y acciones, de modo que establezcan en todas ellas el objetivo general de eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres”, entendiéndose por integración de la perspectiva de género “La consideración sistemática de las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorporando objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y acciones, a todos los niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación” (Art.3.4.).

En base a estos principios, la Diputación Foral de Gipuzkoa remarca la relevancia de los Principios de **“Acción Positiva”**, **la integración de la perspectiva de género**, y de **“Colaboración y coordinación”**, sin los cuales no podrían alcanzarse los objetivos que persigue el Plan para la Igualdad para Mujeres y Hombres de Gipuzkoa.

Se trata de un Plan que supone el inicio de un largo recorrido en pro de la Igualdad efectiva y real para Mujeres y Hombres, dependiendo su evaluación y éxito, de esa colaboración y coordinación a la que ya hemos hecho alusión anteriormente. Lo que no podemos obviar, es que a día de hoy contamos con la Ley 4/2005 y el IV PAPME, como marco ineludible al que nos debemos someter, por tanto nuestras políticas no dependen de un factor voluntarista, sino de la correcta aplicación del instrumento normativo con el que contamos.

Así mismo, la participación ciudadana será clave en el desarrollo y valoración posterior. No debemos olvidarnos de que es un Plan Foral, pero que quiere tener una fuerte repercusión social, y poder así seguir avanzando en el objetivo de la Igualdad de Mujeres y Hombres.

2.- ESTRUCTURAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN GIPUZKOA. ESTRUCTURA DEL PLAN DE IGUALDAD.

2.1.- LOS PRINCIPALES ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL PLAN, son cuatro: EJES, ÁREAS, PROGRAMAS y OBJETIVOS.

Estos cuatro ejes fundamentales en los que basamos nuestro Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Gipuzkoa, vienen definidos por el IV PAPME del Gobierno Vasco.

Ejes estratégicos: son los que definen las cuestiones prioritarias, las principales estrategias para avanzar en la consecución de la Igualdad. Y esas citadas estrategias son las siguientes:

- MAINSTREAMING: La integración de la perspectiva de género en la Diputación Foral de Gipuzkoa. O lo que es lo mismo, Transversalidad de género
- EMPODERAMIENTO: Participación sociopolítica.
- CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN.
- VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Áreas: Son los ámbitos funcionales de intervención. Esta estructuración por áreas, contribuye a obtener una visión de conjunto. En el caso de la Diputación Foral de Gipuzkoa, la división de áreas, se hará principalmente por Departamentos, aunque en función del ámbito competencial de cada uno de ellos es posible su incidencia en más de un área.

Programas: Son los ámbitos de actuación, y representan la concreción de los ejes estratégicos de las políticas de igualdad en cada Departamento. Para ello, se propone a cada área que realice un programa operativo anual en el que se especifique cuales son las actuaciones, objetivos a obtener, presupuesto y sistema de evaluación.

Objetivos: Los programas están compuestos por objetivos que definen la realidad social que se pretende cambiar. Los objetivos priorizan las acciones, las concretan y a través de los indicadores se mide su cumplimiento.

Los objetivos que se señalen por lo tanto deberán ser: concretos, medibles, operativos y entendibles.

Tenemos un claro propósito, dar pasos firmes para la consecución de una igualdad real y efectiva, y somos conscientes de que para ello como paso previo y prioritario hemos de adecuar las políticas públicas. Para la consecución de este objetivo es imprescindible que realicemos un salto cualitativo hacia una mayor concreción en las políticas de igualdad, lo que supone pasar de las meras declaraciones de intenciones a materializar acciones concretas. Debemos poner en marcha, entre otras, herramientas de conocimiento, sensibilización, y medidas de acción positiva, creando a su vez estructuras que faciliten el cambio.

Con el fin de contribuir a facilitar la planificación posterior que debe ser llevada a cabo y a modo de propuestas posibles se indican **ESTRATEGIAS** de intervención para el logro de objetivos y propuestas de **ACCIONES** para el desarrollo de las mismas.

Estrategias: Las estrategias representan el enfoque, así como el proceso de trabajo idóneo para lograr el objetivo. Estas estrategias son:

- **La acción positiva:** se enmarca dentro de las políticas "tradicionales" de Igualdad de Oportunidades, las cuales, parten de la resolución de problemas específicos resultantes de la desigualdad de género y queda definida, según el Comité Consultivo de la Unión Europea para la Igualdad de Oportunidades como: *"estrategia que toma la forma de un programa de acción, destinada a establecer la Igualdad de Oportunidades en los hechos, gracias a medidas temporales que permitan contrarrestar o corregir las discriminaciones resultantes de las prácticas sociales y del sistema social"*.
- **Transversalidad o Mainstreaming de género.** Se considera la Transversalidad, una estrategia imprescindible en el desarrollo de estas Políticas, y supone, la organización o la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los

procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género, se incorpore a todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas. Esta estrategia se convierte por tanto en el eje que articula cualquier ejecución en materia de Igualdad, por lo que se añade en el propio diseño del Plan los mecanismos necesarios para su puesta en práctica.

Ambas estrategias se convierten en elementos complementarios en la Ejecución de Políticas de Igualdad. La transversalidad aporta un fuerte potencial de cambio que implica cierto tiempo para implementarla por su incidencia en aspectos más estructurales; por otro lado, la Acción Positiva, actúa con mucha más rapidez sobre situaciones de desigualdad específica.

Acciones: Son las propuestas concretas para el desarrollo de las estrategias.

En este Plan Foral, se consideran como un punto de partida prioritario para la consecución del objetivo. Las acciones propuestas, y que posteriormente se desarrollarán más detenidamente, están categorizadas en función de las **distintas herramientas** de intervención que dispone la administración:

- Conocimiento
- Sensibilización
- Formación
- Servicios y recursos
- Normas
- Seguimiento

2.2.- ESTRUCTURAS PARA EL IMPULSO Y LA COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL E INTERINSITUCIONAL

Para conseguir los objetivos y las acciones que se derivan de los Ejes y de las Áreas que componen este Plan, se establecen una serie de estructuras destinadas a posibilitar su impulso, seguimiento y evaluación. Estructuras que sumarán el esfuerzo y compromiso tanto del personal político como técnico de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

A) COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL: *DIRECCIÓN DE IGUALDAD, COMISIÓN POLÍTICA DE IGUALDAD, COMISIONES TÉCNICAS DE IGUALDAD*

- **Dirección General de Cooperación, Derechos Humanos e Igualdad:**

La Dirección General de Cooperación, Derechos Humanos e Igualdad recientemente creada en la presente legislatura dentro del Departamento de Deportes y Acción Exterior de la Diputación Foral de Gipuzkoa, es la responsable de la articulación, el impulso y el desarrollo del Plan y todos los compromisos que de él derivan.

Además prestará asesoramiento en esta materia al resto de órganos y entes que integran la Administración Foral y al mismo tiempo realizará el seguimiento de la ejecución del Plan Foral para la Igualdad.

El primer ámbito de trabajo es crear condiciones dentro de la Diputación Foral de Gipuzkoa para el desarrollo de políticas para la igualdad. Con el fin de que los distintos departamentos puedan implantar adecuadamente la perspectiva de género en el desempeño de su labor y trabajar para fomentar el empoderamiento, la corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral y la lucha para la erradicación de la violencia contra las mujeres, es necesario que se ofrezcan una serie de servicios generales que les doten de apoyo, coordinación, formación y asesoría en el desarrollo de sus objetivos para la igualdad, así como los instrumentos y herramientas necesarios para ello.

El segundo gran ámbito de trabajo y actuación es realizar acciones directas dirigidas al tejido social, para incrementar el grado de interés, conocimiento, implicación y participación en la implantación, evaluación y reflexión sobre las políticas para la igualdad.

- **Comisión Política de Igualdad**

A esta Comisión creada la pasada legislatura a través del Departamento para los Derechos Humanos, el Empleo y la Inserción Social, le corresponde entre otros cometidos, coordinar la ejecución del Plan en la Diputación Foral de Gipuzkoa, dinamizando los procesos de programación, seguimiento y evaluación, así como impulsar una Comisión Interdepartamental en esta materia. Es por ello que entendemos fundamental la implicación de esta Comisión, por su calidad de tractora, para el éxito del Plan.

- **Grupo Técnico interdepartamental**

Este Grupo Técnico, constituido la pasada legislatura como Comisión Técnica Interdepartamental, contó con una valoración positiva por parte de sus integrantes. Entre sus funciones figuran la gestión de la programación, el seguimiento y evaluación de las políticas forales de igualdad y el impulso de una acción interdepartamental coordinada en esta materia. Para el óptimo funcionamiento de esta Comisión y la correcta transmisión posterior a la Comisión Intradepartamental, será la Secretaria Técnica o el Secretario Técnico de cada Departamento la persona adscrita a este Grupo.

- **Unidades de trabajo intradepartamentales**

Estas Unidades de trabajo Técnicas Intradepartamentales son las encargadas de la ejecución, seguimiento, y evaluación de las actuaciones de cada Departamento.

En virtud del **DECRETO FORAL 68/2008 de 9 de septiembre**, se regulan la creación, composición y funcionamiento de la Comisión, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las Unidades Intradepartamentales de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

B) COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL: *COMISIÓN DE POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE LAS JUNTAS GENERALES DE GIPUZKOA, EMAKUNDE, AYUNTAMIENTOS DE GIPUZKOA, DEFENSORÍA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES.*

- **Comisión de Políticas para la Igualdad de las Juntas Generales de Gipuzkoa.**

Esta Comisión creada en la presente legislatura constituye un hito dentro de las políticas de igualdad. Por este motivo, se entiende indispensable la colaboración y coordinación entre esta Comisión de Juntas Generales y la Dirección General de Cooperación, Derechos Humanos e Igualdad de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

- **Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.**

Este Plan asume la Coordinación con Emakunde como un elemento fundamental y prueba de ellos es que desde este Plan se siguen rigurosamente los criterios estructurales del su IV PAPME.

- **Ayuntamientos de Gipuzkoa.**

El Consejo de Diputados, en sesión celebrada el **10 de Junio de 2008**, aprobó las bases reguladoras del otorgamiento de subvenciones para la asistencia técnica necesaria a la puesta en marcha y desarrollo de planes y proyectos para la igualdad de mujeres y hombres por parte de ayuntamientos y entidades supramunicipales guipuzcoanas.

- **Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres.**

Ampliar y avanzar en las líneas de trabajo con el fin de mejorar la coordinación.

2.3.- ESTRUCTURAS DE IMPLANTACIÓN SOCIAL

Desde la Dirección General de Cooperación, Derechos Humanos e Igualdad de la Diputación Foral de Gipuzkoa adquirimos a comienzos de legislatura el compromiso firme de crear un órgano de diálogo, libre interlocución, con vocación de permanencia, con las asociaciones de mujeres de nuestro territorio histórico, que nos permitiese conocer y atender sus demandas y preocupaciones. Órgano que sirviese de puente entre las instituciones y la ciudadanía.

Tras un proceso de participación abierto al movimiento asociativo de mujeres a lo largo de este 2008, y por decisión de ellas, ese órgano será un **FORO POR LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE GIPUZKOA**, que comprenderá no sólo a mujeres del movimiento asociativo, sino a mujeres que no pertenezcan a una u otra asociación e incluso a las nuevas masculinidades.

Se trata de una estructura para la implantación social y para la participación en las políticas públicas. Para ello, se ha tomado como punto de partida la recién creada Federación Guipuzcoana de Asociaciones de Mujeres, con la que se pretende coordinar la estructuración y funciones del propio Foro.

De igual modo, se establecerán distintas redes de colaboración con organizaciones y agentes relevantes para el desarrollo y ejecución de las políticas de igualdad.

El Consejo de Diputados, en sesión celebrada el **10 de Junio de 2008**, aprobó las bases reguladoras del otorgamiento de subvenciones para Asociaciones y Federaciones de mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro, cuyo fin y ámbito de actuación sea la promoción de la igualdad de mujeres y hombres.

3.- SISTEMAS DE GESTIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.

3.1.-PROGRAMACIÓN

Para la efectiva puesta en marcha de la programación se comenzará por recoger, analizar y en su caso completar el diagnóstico de la realidad existente en políticas para la igualdad de mujeres y hombres en la Diputación Foral de Gipuzkoa y en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Al mismo tiempo se prevé dotar a las estructuras de impulso y coordinación creadas tanto en la Administración Foral como en el seno de la Sociedad de mecanismos que fomenten la reflexión y planificación conjunta.

Se entiende de suma importancia también la realización de un programa anual, llevado a cabo desde la Dirección General de Cooperación, Derechos Humanos e Igualdad de la Diputación Foral de Gipuzkoa, que defina el trabajo por actividades y el presupuesto operativo para su puesta en marcha.

Y por último, promover que cada departamento de la Diputación Foral de Gipuzkoa elabore a través de estructuras de impulso la programación anual, tal y como dicta la Ley, en la que se especifiquen las actuaciones del año, recursos, indicadores de evaluación y su correspondiente calendarización.

3.2.- EVALUACIÓN

Se establece un sistema de evaluación del impacto obtenido, el grado de cambio social obtenido, tanto cuantitativa como cualitativamente, en el seno de la Diputación Foral de Gipuzkoa como en la propia sociedad.

Del mismo modo, se evaluará la evolución de cumplimiento y los resultados obtenidos con la implementación de este Plan. Para ello, se procederá al análisis de las

actuaciones realizadas por cada una de las áreas de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y en su caso de los Ayuntamientos para cumplir los objetivos, así como las estructuras y las dinámicas de coordinación que se han creado.

La evaluación se realizará a partir de la elaboración de un sistema que contenga el proceso, las herramientas e indicadores de evaluación previstos.

4.- EJES ESTRATÉGICOS

Tal y como ha quedado recogido anteriormente y en coherencia con el IV Plan de Gobierno Vasco, los Ejes Estratégicos o cuestiones prioritarias en materia de Políticas de Igualdad son cuatro:

EJE I.- INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO O MAINSTREAMING.

Supone considerar de forma sistemática en la intervención pública las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorporando objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y acciones.

Merecen especial mención las mujeres o grupos de mujeres que sufren una múltiple discriminación por concurrir la suma de factores que puedan dar lugar a mayores situaciones de discriminación, como son la raza, el origen étnico, la religión, discapacidad u orientación sexual.

EJE II .- PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES. EMPODERAMIENTO.

Nuestra sociedad, a pesar de haber dado grandes pasos en la consecución de la igualdad para mujeres y hombres, sigue manteniendo importantes desigualdades en términos de reparto de poder, recursos, y beneficios.

La participación sociopolítica de las mujeres se inserta como una línea transversal desde la que trabajar a través de cuatro líneas de trabajo: autonomía física, económica, política y sociocultural.

Conjuntamente a estas estrategias hay que articular fórmulas que favorezcan que los hombres se sensibilicen y cuestionen el modelo tradicional de masculinidad y se

comprometan en la construcción de un modelo social mas democrático, justo e igualitario.

EJE III.- CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN.

Este Plan de Igualdad pretende construir una nueva organización social basada en un reparto equilibrado del trabajo, en la que hombres y mujeres se responsabilizan por igual del trabajo doméstico y de cuidado, y del trabajo productivo.

La Diputación Foral de Gipuzkoa pretende lograr en el Territorio una sociedad que otorgue valor social y económico al conjunto de trabajo necesario para el mantenimiento y desarrollo del trabajo doméstico y de cuidado.

EJE IV.- VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

La violencia contra las mujeres supone la ejecución de cualquier acto violento por razón de sexo que resulte, o pueda resultar en daño físico, sexual o psicológico o que genere sufrimiento en la mujer, incluyendo las amenazas de realizar tales actos, así como la coacción o la privación arbitraria de libertad que se produzcan en la vida pública o privada.

La violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones mas graves de la desigualdad entre mujeres y hombres. Y por lo tanto los entes públicos debemos coordinarnos y ejercer la tolerancia cero hacia esta lacra social.

Para erradicar esta intolerable violación de los derechos humanos resulta imprescindible articular medidas y recursos para la atención de las víctimas, mientras se lucha activamente contra las discriminaciones que sufren las mujeres en todas las esferas de la vida

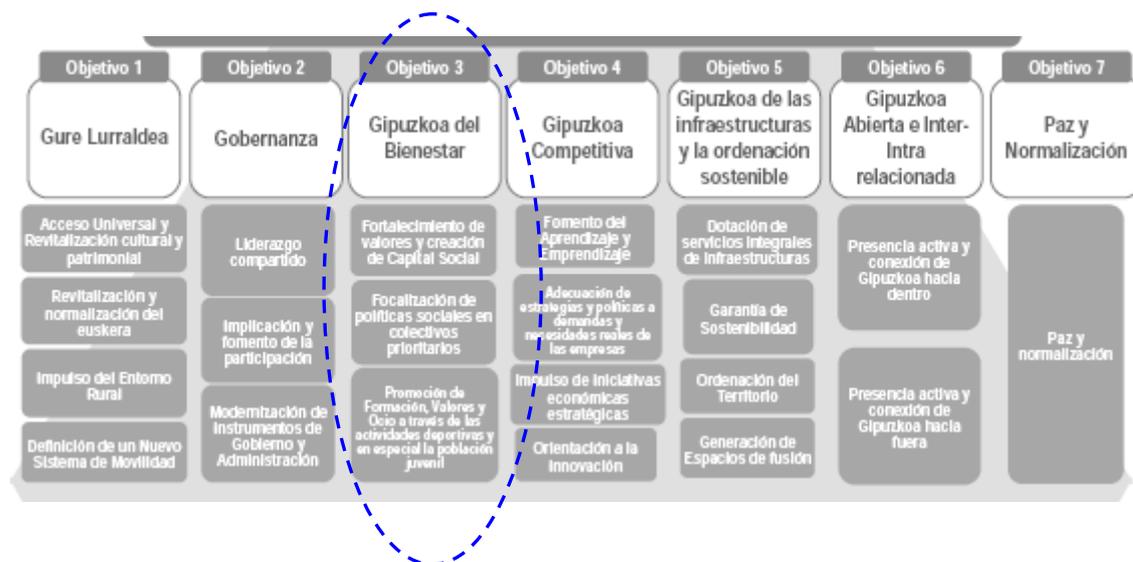
Para ello se proponen líneas de trabajo como la prevención, educación y sensibilización, como punto de partida y en segundo lugar, se subrayará la importancia

de hacer hincapié en la atención a las víctimas. Con esta finalidad, se seguirá trabajando en la colaboración y coordinación con el Departamento de Política Social, por ser éste responsable de la atención a las mujeres víctimas de malos tratos.

5.-PLAN DE GESTIÓN 2007-2011 DE LA DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA. POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE IGUALDAD

El plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres en GIPUZKOA, además de tener en cuenta el contexto y el marco legal en el que se tiene que desarrollar, **debe ser un Plan** para la Diputación Foral de GIPUZKOA, y como tal debe incardinarse y desplegarse desde el Plan de Gestión de modo que sea coherente y transversal a las estrategias definidas en éste, para el mismo periodo de vigencia.

Aunque las actuaciones para la incorporación de la perspectiva de género en la Diputación Foral de GIPUZKOA, serán transversales a todos los objetivos estratégicos del Plan de gestión; el plan de Igualdad es una de las herramientas que va a apoyar el despliegue del Plan de gestión en lo referente fundamentalmente al **objetivo 3: Gipuzkoa del bienestar**.



6.-DIAGNOSTICO. CONTEXTO

Con el objetivo de que el Plan Foral de igualdad sea adecuado y tenga en cuenta la realidad de la sociedad guipuzcoana, se ha partido de la elaboración de un diagnóstico.

El diagnóstico se ha estructurado en 3 ejes fundamentales:

- Análisis de la situación de las mujeres y hombres en la Diputación Foral de Gipuzkoa, en la gestión interna, los resultados obtenidos así como de las necesidades y expectativas de las personas que conforman su plantilla.
- Análisis de las competencias y actuaciones desarrolladas por la Diputación, con el objetivo de detectar oportunidades para asegurar la transversalidad de la igualdad de género.
- Opiniones, necesidades y expectativas de los grupos de interés (Ayuntamientos, Asociaciones de mujeres, Empresas, personas expertas en igualdad de género, y otras representantes de la sociedad guipuzcoana) .

El análisis de los resultados obtenidos, ha servido de base para el diseño de una intervención global para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, que se ha plasmado en el Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Gipuzkoa 2008-2011,

7. ACCIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS A LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA

Las acciones que a continuación se presentan, han sido el fruto del trabajo de esta Dirección General de Cooperación, Derechos Humanos, e Igualdad, en aportar el impulso necesario a cada Dirección Foral, para lograr el compromiso con la Igualdad que esta Institución Foral y que la ciudadanía del territorio de Gipuzkoa nos están requiriendo

Estas acciones son, por lo tanto, la respuesta que cada Departamento Foral plantea para el cumplimiento de los objetivos previstos, y al desarrollo de Ejes, y Programas que nos habíamos propuesto.

Por último las acciones, tal y como queda señalado en el epígrafe 2 de este Plan, vienen clasificadas de acuerdo con unas herramientas, que categorizan y clasifican los posibles tipos de actuación institucional

Son seis las herramientas:

- Conocimiento
- Sensibilización
- Formación
- Servicios y recursos
- Normas
- Seguimiento

Propuesta de Acciones Comunes y Específicas de los Departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa (legislatura 2008 - 2011)





ÁREA DE IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN,
DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD

**ACCIONES de la
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN, DERECHOS HUMANOS E
IGUALDAD
Área de Igualdad**

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DIRECCIONES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1.- Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama de la Diputación Foral de Gipuzkoa y dotarlas de recursos suficientes para el impulso de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres que sean requeridas tanto por la legislación vigente y como por la propia estrategia de la Diputación.	Contar en la DFG con estructuras capaces y competentes para liderar y coordinar las distintas estrategias que en materia de políticas para la igualdad de mujeres y hombres habrán de generarse en el desarrollo del presente plan	Servicios y Recursos	M1.1 Poner en marcha una Dirección General que, cuente con personal capacitado para liderar y coordinar las actividades que desarrolla el Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres en Gipuzkoa, para el periodo 2008-2011	- Nº de personas que integran el Área de Igualdad.
		Normas	M1.2 Regular la creación, composición y funcionamiento de la Comisión, el Grupo Técnico Interdepartamental y las Unidades Intradepartamentales de Igualdad de Mujeres y Hombres de la DFG	- Nº de normas desarrolladas
		Servicios y Recursos	M1.3 Dinamizar y coordinar la participación en la Comisión, el Grupo Técnico Interdepartamental y las Unidades Intradepartamentales de Igualdad de Mujeres y Hombres de la DFG.	- Nº de reuniones convocadas - Nº de reuniones en las que se ha tomado parte - Nº de actuaciones realizadas derivadas de la asistencia y participación en ellas

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
		Normas	M1.4. Dotar estas actuaciones de los recursos técnicos y económicos necesarios para el desarrollo óptimo de los objetivos propuestos por el Plan para la Igualdad.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones para desarrollar la acción - Tipo de actuaciones para el desarrollo óptimo de los objetivos propuestos - Presupuesto destinado en euros - Presupuesto destinado en horas
M2.- Impulsar las políticas para la igualdad de mujeres y hombres dentro de la DFG	Sensibilizar tanto al personal de la propia DFG como a la ciudadanía en general sobre la necesidad de poner en marcha políticas para la igualdad	Conocimiento	M2.1 Realizar el Diagnóstico de partida de la DFG en relación a la situación de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas entrevistadas. - Nº de encuestas realizadas.
		Sensibilización	M2.2 Difundir el Diagnóstico de partida de la DFG	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades de difusión realizadas - Tipos de acciones de difusión realizadas
		Normas	M2.3 Realizar el Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones realizadas
		Sensibilización	M2.4 Difundir el compromiso adquirido en relación al Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres de Gipuzkoa	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones que establezcan dicho compromiso formal - Nº de actividades de difusión realizadas - Tipos de actividades de difusión
			M2.5 Difundir el Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres de Gipuzkoa tanto interna como externamente.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de difusiones editadas - Nº de personas destinatarias. - Tipo de difusiones realizadas
		Servicios y Recursos	M2.6 Asesorar a los diferentes Departamentos de la DFG para el desarrollo de las acciones del Plan Foral para la Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de Departamentos asesorados - Tipo de asesoramiento

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			M2.7 Aprobar y Desarrollar la directriz específica de política de comunicación por la cual se regule en el Departamento la utilización igualitaria, no-sexista y no androcéntrica del lenguaje, imágenes y contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas sobre comunicación igualitaria que se han redactado - Nº de herramientas que se han facilitado - Nº de actuaciones que se han realizado para difundirlas
		Normas	M2.8. En relación a la normativa que regula las subvenciones y en los supuestos en que así lo permita la legislación de contratos, incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore la integración de la perspectiva de género en la oferta presentada y en el proyecto o actividad subvencionada	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas - Tipología de criterios incorporados
		Sensibilización	M 2.9. Realizar un uso no sexista de todo tipo de lenguaje en los documentos y soportes que produzca directamente o a través de terceras personas o entidades	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de documentos revisados desde el punto de vista igualitario - Nº de documentos revisados realizados de manera indirecta a través de terceras personas o entidades

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
		Conocimiento	M 2.10. Elaborar y distribuir recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje y para una comunicación igualitaria dirigidas a todo el personal y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de materiales elaborados - Nº de ejemplares distribuidos interna y externamente
M3.- Promover la sensibilización y formación del personal de la DFG en materia de igualdad	Capacitar al personal al servicio de la DFG para el desarrollo de las políticas para la igualdad	Sensibilización	M 3.1. Realizar acciones de sensibilización en relación con la Igualdad de mujeres y hombres, dirigidas al personal de la Diputación y entes públicos dependientes o vinculados a ella	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de sensibilización realizadas - Tipo de acciones de sensibilización interna realizadas - Tipo de acciones de sensibilización externa realizadas
		Formación	M 3.2 Formar al personal de la Diputación de cara a la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes áreas de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones formativas realizadas - Nº de personas (mujeres y hombres) asistentes a dichos cursos a nivel interno - Nivel de satisfacción recogido
			M 3.3 Impulsar la incorporación en el Plan de Formación para el personal, acciones formativas encaminadas a favorecer el conocimiento de la desigualdad, de medidas correctoras, así como de la aplicación de la distinta normativa en materia de igualdad.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de módulos de Igualdad incorporados - Nº de horas incorporadas de Igualdad sobre el total - Nº de acciones de difusión realizadas

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
		Conocimiento	M 3.4 Elaborar y difundir una guía de divulgación interna para todo el personal, que recoja pautas y buenas prácticas a la hora de diseñar, planificar e implementar las actividades y programas	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de de buenas prácticas existentes que se han recogido - Nº de acciones de difusión interna que se han realizado - Nº de acciones de difusión externa que se han realizado
M4.- Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información	Visibilizar las diferencias entre mujeres y hombres, en los diferentes ámbitos de actuación	Conocimiento	M4.1. Incorporar sistemáticamente la variable sexo en la recogida de la información introduciendo, para ello, en los cuestionarios o memorias existentes las casillas que permitan la identificación del sexo de la persona participante.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cuestionarios desagregados por sexo recogidos - Tipo de cuestionarios desagregados por sexo recogidos - Nº de memorias realizadas permitiendo la identificación del sexo de las personas participantes
			M4.2. Cruzar las diferentes variables objeto de estudio con la variable sexo, en aquellos casos en que sea o pueda ser significativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº total de estudios realizados - Nº de estudios que incorporan los datos desagregados por sexo - Tipo de estudios que incorporan los datos desagregados por sexo
		Normas	M4.3. Establecer en los pliegos de condiciones técnicas para la realización de actividades que requieran la participación de terceras entidades un requisito que garantice su adecuación al principio de igualdad de mujeres y hombres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de requisitos exigidos - Nº pliegos de condiciones técnicas en las que se ha incorporado

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
		Sensibilización	M4.4. Adecuar la información sobre programas y recursos de la DFG y en concreto de la Dirección de Cooperación, Derechos Humanos e Igualdad atendiendo a las distintas condiciones, situaciones y necesidades específicas de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de programas revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres - Nº de recursos revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres
		Conocimiento	M4.5 Analizar la situación diferencial de mujeres y hombres en diferentes ámbitos	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de estudios realizados - Ámbitos abordados en los estudios
	M4.6 Facilitar a todas las áreas, herramientas de autodiagnóstico que visibilicen su situación en relación con la igualdad de mujeres y hombres en el seno de la DFG		<ul style="list-style-type: none"> - Nº de herramientas de autodiagnóstico difundidas - Nº de áreas o direcciones a las que se les entrega dichas herramientas 	
	M4.7 Analizar otros estudios y diagnósticos de género realizadas por otras Entidades para identificar las posibles discriminaciones y desigualdades		<ul style="list-style-type: none"> - Nº de estudios recogidos - Nº de diagnósticos analizados 	
M5 Establecer relaciones de alianza con otras instituciones cuyo trabajo incida en el desarrollo de la igualdad de mujeres y hombres	Mantener un dialogo fluido y estable con aquellas Instituciones que trabajan a favor de la igualdad de mujeres y hombres	Servicios y recursos	M5.1 Colaborar y coordinar el trabajo con otras Instituciones implicadas en políticas de Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones mantenidas - Nº de medidas desarrolladas - Nº de acuerdos logrados

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO. MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1.- Impulsar el compromiso de agentes sociales para la participación social, política y económica de las mujeres	Establecer relaciones de cercanía y de colaboración en el planteamiento y ejecución de las distintas acciones que puedan tener por meta alcanzar una igualdad real de mujeres y hombres en el Territorio Histórico, basándose en la creación de sinergias y de experiencias compartidas y en la concienciación de aquellos agentes aún no sensibilizados	Sensibilización	E1.1 Difundir entre los agentes sociales los resultados de los diagnósticos realizados en relación con la participación social de las mujeres	- Nº de acciones de difusión de dichos diagnósticos - Tipo de acciones de difusión de dichos diagnósticos
		Normas	E1.2 En relación a la normativa que regula las subvenciones incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore específicamente aspectos ligados al empoderamiento de las mujeres	- Nº de normas de subvenciones revisadas
E2 Mejorar las condiciones para la participación social de las mujeres	Poner en marcha procesos de participación y de encuentro que logren empoderar a las mujeres y erradicar las desigualdades	Servicios y recursos	E2.1 Crear un espacio de participación para Asociaciones que trabajan a favor de la igualdad de mujeres y hombres	- Nº de encuentros generados - Nº de mujeres y hombres que han participado - Nº de asociaciones participantes
		Sensibilización	E2.2 Celebración de jornadas, encuentros, para revalorizar el trabajo de las mujeres, intercambiar experiencias, generar redes, etc	- Nº encuentros y o jornadas realizadas - Nº mujeres y hombres participantes - Nº Asociaciones participantes
		Servicios y Recursos	E2.3 Realizar publicaciones que visibilicen realidades concretas de la situación de las mujeres	- Nº de ejemplares editados - Nº de personas destinatarias

EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
C1.- Promover la mejora de las condiciones para la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y profesional del personal de la dirección.	Fomentar las condiciones necesarias para el ejercicio de la corresponsabilidad y para conciliar adecuadamente todos los ámbitos de la vida	Conocimiento	C1.1 Analizar y definir la franja horaria en la que deben llevarse a cabo las reuniones de trabajo o cualquier otra actividad que implique la participación de diversas personas, de modo que este tipo de actividades no dificulte la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Datos recopilados sobre horarios de reuniones y personas asistentes - Nº de medidas de flexibilización de horarios de reuniones que se han previsto - Nº de reuniones realizadas de acuerdo con esas propuestas
C2 - Promover el desarrollo de medidas para la corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y profesional en las empresas		Normas	C2.1 Incentivar la incorporación de servicios y/o medidas de conciliación de vidas laboral y familiar y personal en los programas de Responsabilidad Social Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de empresas que han incorporado medidas para la conciliación y la corresponsabilidad - Nº de medidas puestas en marcha para promover la corresponsabilidad y la conciliación. - Tipo de medidas
C3 -Promover un uso más igualitario del tiempo entre hombres y mujeres, impulsando el empoderamiento de las mujeres y la corresponsabilidad de los hombres	Lograr un reparto más equitativo de los usos del tiempo entre mujeres y hombres	Conocimiento	C3.1 Revisar la encuesta del uso del tiempo, proponiendo en su caso nuevos indicadores.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de indicadores propuestos - Tipo de indicadores

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
		Conocimiento	C3.2 Evaluar el nivel de integración de la cultura del cuidado y la corresponsabilidad en hombres y mujeres, y las experiencias innovadoras en cada ámbito de esta Diputación, para fomentar la cultura del cuidado y la corresponsabilidad en la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de evaluaciones realizadas - Nº de experiencias innovadoras de cada ámbito de la Diputación analizadas
		Sensibilización	C3.3 Difundir los resultados y las experiencias de buenas prácticas en relación con la corresponsabilidad, que se conozcan tanto de nuestra comunidad como de fuera.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de experiencias sobre corresponsabilidad se han recogido - Nº de experiencias sobre corresponsabilidad se han analizado - Nº de experiencias sobre corresponsabilidad se han difundido
C4 – Sensibilizar a la población joven sobre la necesidad de la corresponsabilidad para la igualdad de mujeres y hombres	Promover un cambio de mentalidad social a favor de la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito doméstico y familiar	Sensibilización	C4.1- Realizar campañas entre la población joven para promover una educación igualitaria	<ul style="list-style-type: none"> - Nº campañas realizadas - Nº de chicas y chicos que han participado

EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA VIOLENCIA

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
V1- Impulsar el compromiso de agentes sociales ante la violencia contra las mujeres	Sensibilizar al personal de la DFG y a la ciudadanía en general sobre la necesidad de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.	Sensibilización	V1.1 Elaborar una declaración de principios con el objetivo de mostrar el compromiso de la DFG para la prevención y eliminación del acoso sexista, todo ello acorde a la filosofía de la tolerancia cero	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de documentos donde se ha implantado dicha declaración - Tipo de documentos - Difusión realizada de dicho principio
			V1.2 Promover la realización de campañas de sensibilización para la prevención de la violencia contra las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de campañas promovidas.



1.- DIPUTADO GENERAL

1.1.- Gabinete Diputado General

1.2.- Dirección General de Comunicación

ACCIONES COMUNES al GABINETE DEL DIPUTADO GENERAL y a la DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DIRECCIONES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1.- Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama de la Diputación Foral de Gipuzkoa y dotarlas de recursos suficientes para el impulso de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres que sean requeridas tanto por la legislación vigente y como por la propia estrategia de la Diputación.	Contar en la DFG con estructuras capaces y competentes para liderar y coordinar las distintas estrategias que en materia de políticas para la igualdad de mujeres y hombres habrán de generarse en el desarrollo del presente plan	Servicios y Recursos	M1.1 Participar en la Comisión, el Grupo Técnico Interdepartamental y las Unidades Intradepartamentales para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la DFG.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones convocadas - Nº de reuniones asistidas - Nº de actuaciones realizadas derivadas de la asistencia y participación en ellas
			M1.2 Dotar estas actuaciones de los recursos técnicos y económicos necesarios para el desarrollo óptimo de los objetivos propuestos por el Plan para la Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones para desarrollar la acción - Tipo de actuaciones realizadas - Presupuesto destinado en euros - Presupuesto destinado en horas
M2.- Impulsar las políticas para la igualdad de mujeres y hombres dentro de la DFG	Generalizar la adaptación del enfoque de género en aquellas actividades, normativas, proyectos y acciones emprendidas o favorecidas por la Diputación	Sensibilización	M2.1 Difundir el compromiso adquirido en relación al Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres de Gipuzkoa 2008-2011.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones que establezcan dicho compromiso formal - Nº de actividades de difusión realizadas - Tipo de actividades de difusión
		Normas	M2.2 Aplicar la directriz específica de política de comunicación de la Dirección de Igualdad, por la cual se regula en el Departamento la utilización igualitaria, no-sexista y no androcéntrica del lenguaje, imágenes y contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas sobre comunicación igualitaria que se han aplicado - Nº de actuaciones que se han realizado para difundirlas

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			M2.3 En relación a la normativa que regula las subvenciones, y en los supuestos en que así lo permita la legislación de contratos, incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore la integración de la perspectiva de género en la oferta presentada y en el proyecto o actividad subvencionada.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas - Tipología de criterios incorporados
M3.- Promover la sensibilización y formación del personal de la DFG en materia de igualdad	Capacitar al personal de la DFG para el desarrollo de las políticas para la igualdad	Sensibilización	M3.1 Realizar acciones de sensibilización en relación con la igualdad de mujeres y hombres, dirigidas al personal de Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados a aquella	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de sensibilización realizadas - Tipo de acciones de sensibilización interna realizadas - Tipo de acciones de sensibilización externa realizadas
			M3.2 Realizar un uso no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en los documentos y soportes que produzca directamente o a través de terceras personas o entidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de documentos revisados desde el punto de vista igualitario - Nº de documentos revisados realizados de manera indirecta a través de terceras personas o entidades
		Formación	M3.3 Facilitar la formación en temas de igualdad del personal de la Diputación, de sus organismos autónomos y de los entes públicos independientes de cara a la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes áreas de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones formativas en las que el Departamento ha participado - Nº de horas de estas acciones - Nº de mujeres y hombres asistentes a dichos cursos a nivel interno - Nº de mujeres y hombres asistentes de organismos autónomos - Nº de mujeres y

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				<ul style="list-style-type: none"> - hombres asistentes de entes públicos dependientes o vinculados - Nivel de satisfacción de las personas que han participado
		Sensibilización	<p>M3.4 Difundir las orientaciones facilitadas por la Dirección de Igualdad, para el personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados, para la planificación e implementación de las Políticas de Igualdad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de difusiones que se han realizado - Tipo de difusión realizadas
			<p>M3.5 Difundir las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje y para una comunicación igualitaria facilitados por la Dirección de Igualdad, y dirigidas al personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de - difusión realizadas. - Tipo de difusión realizada
M4.- Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información	Visibilizar las diferencias entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de actuaciones	Conocimiento	<p>M4.1 Incorporar sistemáticamente la variable sexo en la recogida de la información introduciendo, para ello, en los cuestionarios o memorias existentes las casillas que permitan la identificación del sexo de la persona participante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cuestionarios desagregados por sexo - Tipo de cuestionarios desagregados por sexo recogidos - Nº de memorias realizadas identificando el sexo de las personas participantes
			<p>M4.2 Cruzar, los, factores objeto de estudio con la variable sexo en aquellos casos en que sea o pueda ser significativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº total de estudios realizados. - Nº de estudios que incorporan los datos desagregados por sexo - Tipo de estudios que

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				incorporan los datos desagregados por sexo
		Normas	M4.3 Establecer en los pliegos de condiciones técnicas para la realización de actividades que requieran la participación de terceras entidades un requisito que garantice su adecuación al principio de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de requisitos exigidos - Nº pliegos de condiciones técnicas en las que se han incorporado
		Sensibilización	M4.4 Adecuar la información sobre programas y recursos de la Diputación atendiendo a las distintas condiciones, situaciones y necesidades específicas de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de programas revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres - Nº de recursos revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO.
MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1.- Impulsar el compromiso de agentes sociales favorable para la participación social, política y económica de las mujeres	Establecer relaciones de cercanía y de colaboración en el planteamiento y ejecución de las distintas acciones que puedan tener por meta alcanzar una igualdad real de mujeres y hombres en el Territorio Histórico, basándose en la creación de sinergias y de experiencias compartidas y en la concienciación de aquellos agentes aún no sensibilizados	Sensibilización	E1.1 Difundir entre los agentes sociales, los resultados de los diagnósticos realizados en materia de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión de dichos diagnósticos - Tipo de acciones de difusión de dichos diagnósticos
		Normas	E1.2 En relación a la normativa que regula las subvenciones incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore específicamente aspectos ligados al empoderamiento de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas

EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
<p>C1.- Promover la mejora de las condiciones para la conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, social y profesional del personal de la dirección.</p>	<p>Fomentar las condiciones necesarias para el ejercicio de la corresponsabilidad y para conciliar adecuadamente todos los ámbitos de la vida</p>	<p>Conocimiento</p>	<p>C1.1 Analizar y definir la franja horaria en la que deben llevarse a cabo las reuniones de trabajo o cualquier otra actividad que implique la participación de diversas personas, de modo que este tipo de actividades no dificulte la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Datos recopilados sobre horarios de reuniones y personas asistentes - Nº de medidas de flexibilización de horarios de reuniones que se han previsto - Nº de reuniones realizadas de acuerdo con esas propuestas
		<p>Normas</p>	<p>C1.2 Incentivar, la incorporación de servicios y / o medidas de conciliación de vida laboral y familiar y personal en las empresas contratadas por el departamento para la prestación de servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de de empresas que han incorporado medidas de conciliación y corresponsabilidad - Nº de medidas puestas en marcha para promover la conciliación y corresponsabilidad - Tipo de medidas

EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA VIOLENCIA

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
<p>V1 Impulsar el compromiso de agentes sociales ante la violencia contra las mujeres</p>	<p>Sensibilizar al personal de la DFG sobre la necesidad de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres</p>	<p>Sensibilización</p>	<p>V1.1 Difundir en el departamento y empresas dependientes, la declaración de principios elaborada por la Dirección de Igualdad, que tiene por objeto mostrar el compromiso de la Diputación Foral de Gipuzkoa y sus empresas dependientes, para la prevención y eliminación del acoso sexista, todo ello acorde a la filosofía de la tolerancia cero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión realizadas - Tipo de acciones de difusión realizadas

ACCIONES ESPECÍFICAS de la Dirección General de COMUNICACIÓN

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DIRECCIÓN

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1. Promover que la política de comunicación de la DFG incorpore aspectos relacionados con la igualdad de mujeres y hombres.	Transmitir a la ciudadanía una imagen más comprometida con la igualdad de mujeres y hombres	Normas	M1.1. Garantizar el uso no sexista del lenguaje e imágenes en todos los aspectos relacionados con la comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de mejora de la comunicación realizadas - Nº de horas formativas sobre comunicación no sexista.

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO.
MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1 Incrementar la participación de mujeres en las acciones de comunicación de la DFG	Visibilizar a las mujeres como personas activas y protagonistas en el marco del trabajo de la DFG	Normas	E1.1 Garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en cualquier acción comunicativa de la DFG	- Nº de acciones de comunicación realizadas - Nº de acciones de comunicación con una representación equilibrada



2.- PRIMER TENIENTE DIPUTADO GENERAL

Oficina Estratégica de Gipuzkoa

ACCIONES COMUNES de la OFICINA ESTRATÉGICA

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DIRECCIONES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1.- Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama de la Diputación Foral de Gipuzkoa y dotarlas de recursos suficientes para el impulso de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres que sean requeridas tanto por la legislación vigente y como por la propia estrategia de la Diputación.	Contar en la DFG con estructuras capaces y competentes para liderar y coordinar las distintas estrategias que en materia de políticas para la igualdad de mujeres y hombres habrán de generarse en el desarrollo del presente plan	Servicios y Recursos	M1.1 Participar en la Comisión, el Grupo Técnico Interdepartamental y las Unidades Intradepartamentales para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la DFG.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones convocadas - Nº de reuniones asistidas - Nº de actuaciones realizadas derivadas de la asistencia y participación en ellas
			M1.2 Dotar estas actuaciones de los recursos técnicos y económicos necesarios para el desarrollo óptimo de los objetivos propuestos por el Plan para la Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones para desarrollar la acción - Tipo de actuaciones realizadas - Presupuesto destinado en euros - Presupuesto destinado en horas
M2.- Impulsar las políticas para la igualdad de mujeres y hombres dentro de la DFG	Generalizar la adaptación del enfoque de género en aquellas actividades, normativas, proyectos y acciones emprendidas o favorecidas por la Diputación	Sensibilización	M2.1 Difundir el compromiso adquirido en relación al Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres de Gipuzkoa 2008-2011.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones que establezcan dicho compromiso formal - Nº de actividades de difusión realizadas - Tipo de actividades de difusión
		Normas	M2.2 Aplicar la directriz específica de política de comunicación de la Dirección de Igualdad, por la cual se regula en el Departamento la utilización igualitaria, no-sexista y no androcéntrica del lenguaje, imágenes y contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas sobre comunicación igualitaria que se han aplicado - Nº de actuaciones que se han realizado para difundirlas

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			M2.3 En relación a la normativa que regula las subvenciones, y en los supuestos en que así lo permita la legislación de contratos, incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore la integración de la perspectiva de género en la oferta presentada y en el proyecto o actividad subvencionada.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas - Tipología de criterios incorporados
M3.- Promover la sensibilización y formación del personal de la DFG en materia de igualdad	Capacitar al personal de la DFG para el desarrollo de las políticas para la igualdad	Sensibilización	M3.1 Realizar acciones de sensibilización en relación con la igualdad de mujeres y hombres, dirigidas al personal de Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados a aquella	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de sensibilización realizadas - Tipo de acciones de sensibilización interna realizadas - Tipo de acciones de sensibilización externa realizadas
			M3.2 Realizar un uso no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en los documentos y soportes que produzca directamente o a través de terceras personas o entidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de documentos revisados desde el punto de vista igualitario - Nº de documentos revisados realizados de manera indirecta a través de terceras personas o entidades
		Formación	M3.3 Facilitar la formación en temas de igualdad del personal de la Diputación, de sus organismos autónomos y de los entes públicos independientes de cara a la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes áreas de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones formativas en las que el Departamento ha participado - Nº de horas de estas acciones - Nº de mujeres y hombres asistentes a dichos cursos a nivel interno - Nº de mujeres y hombres asistentes de organismos autónomos - Nº de mujeres y

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				<ul style="list-style-type: none"> - hombres asistentes de entes públicos dependientes o vinculados - Nivel de satisfacción de las personas que han participado
		Sensibilización	<p>M3.4 Difundir las orientaciones facilitadas por la Dirección de Igualdad, para el personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados, para la planificación e implementación de las Políticas de Igualdad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de difusiones que se han realizado - Tipo de difusión realizadas
			<p>M3.5 Difundir las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje y para una comunicación igualitaria facilitados por la Dirección de Igualdad, y dirigidas al personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de - difusión realizadas. - Tipo de difusión realizada
M4.- Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información	Visibilizar las diferencias entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de actuaciones	Conocimiento	<p>M4.1 Incorporar sistemáticamente la variable sexo en la recogida de la información introduciendo, para ello, en los cuestionarios o memorias existentes las casillas que permitan la identificación del sexo de la persona participante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cuestionarios desagregados por sexo - Tipo de cuestionarios desagregados por sexo recogidos - Nº de memorias realizadas identificando el sexo de las personas participantes
			<p>M4.2 Cruzar, los, factores objeto de estudio con la variable sexo en aquellos casos en que sea o pueda ser significativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº total de estudios realizados. - Nº de estudios que incorporan los datos desagregados por sexo - Tipo de estudios que

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				incorporan los datos desagregados por sexo
		Normas	M4.3 Establecer en los pliegos de condiciones técnicas para la realización de actividades que requieran la participación de terceras entidades un requisito que garantice su adecuación al principio de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de requisitos exigidos - Nº pliegos de condiciones técnicas en las que se han incorporado
		Sensibilización	M4.4 Adecuar la información sobre programas y recursos de la Diputación atendiendo a las distintas condiciones, situaciones y necesidades específicas de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de programas revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres - Nº de recursos revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO.
MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1.- Impulsar el compromiso de agentes sociales favorable para la participación social, política y económica de las mujeres	Establecer relaciones de cercanía y de colaboración en el planteamiento y ejecución de las distintas acciones que puedan tener por meta alcanzar una igualdad real de mujeres y hombres en el Territorio Histórico, basándose en la creación de sinergias y de experiencias compartidas y en la concienciación de aquellos agentes aún no sensibilizados	Sensibilización	E1.1 Difundir entre los agentes sociales, los resultados de los diagnósticos realizados en materia de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión de dichos diagnósticos - Tipo de acciones de difusión de dichos diagnósticos
		Normas	E1.2 En relación a la normativa que regula las subvenciones incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore específicamente aspectos ligados al empoderamiento de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas

EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
C1.- Promover la mejora de las condiciones para la conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, social y profesional del personal de la dirección.	Fomentar las condiciones necesarias para el ejercicio de la corresponsabilidad y para conciliar adecuadamente todos los ámbitos de la vida	Conocimiento	C1.1 Analizar y definir la franja horaria en la que deben llevarse a cabo las reuniones de trabajo o cualquier otra actividad que implique la participación de diversas personas, de modo que este tipo de actividades no dificulte la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Datos recopilados sobre horarios de reuniones y personas asistentes - Nº de medidas de flexibilización de horarios de reuniones que se han previsto - Nº de reuniones realizadas de acuerdo con esas propuestas
		Normas	C1.2 Incentivar, la incorporación de servicios y / o medidas de conciliación de vida laboral y familiar y personal en las empresas contratadas por el departamento para la prestación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de de empresas que han incorporado medidas de conciliación y corresponsabilidad - Nº de medidas puestas en marcha para promover la conciliación y corresponsabilidad - Tipo de medidas

EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA VIOLENCIA

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
V1 Impulsar el compromiso de agentes sociales ante la violencia contra las mujeres	Sensibilizar al personal de la DFG sobre la necesidad de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	Sensibilización	V1.1 Difundir en el departamento y empresas dependientes, la declaración de principios elaborada por la Dirección de Igualdad, que tiene por objeto mostrar el compromiso de la Diputación Foral de Gipuzkoa y sus empresas dependientes, para la prevención y eliminación del acoso sexista, todo ello acorde a la filosofía de la tolerancia cero.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión realizadas - Tipo de acciones de difusión realizadas



3.- DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y ACCION EXTERIOR

- 3.1 Dirección General de Deportes
- 3.2 Dirección General de Cooperación, Derechos Humanos e Igualdad
- 3.3 Dirección General de Relaciones Externas y Turismo

ACCIONES COMUNES al Departamento de DEPORTES Y ACCIÓN EXTERIOR

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DIRECCIONES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1.- Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama de la Diputación Foral de Gipuzkoa y dotarlas de recursos suficientes para el impulso de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres que sean requeridas tanto por la legislación vigente y como por la propia estrategia de la Diputación.	Contar en la DFG con estructuras capaces y competentes para liderar y coordinar las distintas estrategias que en materia de políticas para la igualdad de mujeres y hombres habrán de generarse en el desarrollo del presente plan	Servicios y Recursos	M1.1 Participar en la Comisión, el Grupo Técnico Interdepartamental y las Unidades Intradepartamentales para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la DFG.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones convocadas - Nº de reuniones asistidas - Nº de actuaciones realizadas derivadas de la asistencia y participación en ellas
			M1.2 Dotar estas actuaciones de los recursos técnicos y económicos necesarios para el desarrollo óptimo de los objetivos propuestos por el Plan para la Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones para desarrollar la acción - Tipo de actuaciones realizadas - Presupuesto destinado en euros - Presupuesto destinado en horas
M2.- Impulsar las políticas para la igualdad de mujeres y hombres dentro de la DFG	Generalizar la adaptación del enfoque de género en aquellas actividades, normativas, proyectos y acciones emprendidas o favorecidas por la Diputación	Sensibilización	M2.1 Difundir el compromiso adquirido en relación al Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres de Gipuzkoa 2008-2011.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones que establezcan dicho compromiso formal - Nº de actividades de difusión realizadas - Tipo de actividades de difusión
		Normas	M2.2 Aplicar la directriz específica de política de comunicación de la Dirección de Igualdad, por la cual se regula en el Departamento la utilización igualitaria, no-sexista y no androcéntrica del lenguaje, imágenes y contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas sobre comunicación igualitaria que se han aplicado - Nº de actuaciones que se han realizado para difundirlas

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			M2.3 En relación a la normativa que regula las subvenciones, y en los supuestos en que así lo permita la legislación de contratos, incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore la integración de la perspectiva de género en la oferta presentada y en el proyecto o actividad subvencionada.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas - Tipología de criterios incorporados
M3.- Promover la sensibilización y formación del personal de la DFG en materia de igualdad	Capacitar al personal de la DFG para el desarrollo de las políticas para la igualdad	Sensibilización	M3.1 Realizar acciones de sensibilización en relación con la igualdad de mujeres y hombres, dirigidas al personal de Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados a aquella	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de sensibilización realizadas - Tipo de acciones de sensibilización interna realizadas - Tipo de acciones de sensibilización externa realizadas
			M3.2 Realizar un uso no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en los documentos y soportes que produzca directamente o a través de terceras personas o entidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de documentos revisados desde el punto de vista igualitario - Nº de documentos revisados realizados de manera indirecta a través de terceras personas o entidades
		Formación	M3.3 Facilitar la formación en temas de igualdad del personal de la Diputación, de sus organismos autónomos y de los entes públicos independientes de cara a la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes áreas de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones formativas en las que el Departamento ha participado - Nº de horas de estas acciones - Nº de mujeres y hombres asistentes a dichos cursos a nivel interno - Nº de mujeres y hombres asistentes de organismos autónomos - Nº de mujeres y

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				<ul style="list-style-type: none"> - hombres asistentes de entes públicos dependientes o vinculados - Nivel de satisfacción de las personas que han participado
		Sensibilización	<p>M3.4 Difundir las orientaciones facilitadas por la Dirección de Igualdad, para el personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados, para la planificación e implementación de las Políticas de Igualdad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de difusiones que se han realizado - Tipo de difusión realizadas
			<p>M3.5 Difundir las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje y para una comunicación igualitaria facilitados por la Dirección de Igualdad, y dirigidas al personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de - difusión realizadas. - Tipo de difusión realizada
M4.- Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información	Visibilizar las diferencias entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de actuaciones	Conocimiento	<p>M4.1 Incorporar sistemáticamente la variable sexo en la recogida de la información introduciendo, para ello, en los cuestionarios o memorias existentes las casillas que permitan la identificación del sexo de la persona participante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cuestionarios desagregados por sexo - Tipo de cuestionarios desagregados por sexo recogidos - Nº de memorias realizadas identificando el sexo de las personas participantes
			<p>M4.2 Cruzar, los, factores objeto de estudio con la variable sexo en aquellos casos en que sea o pueda ser significativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº total de estudios realizados. - Nº de estudios que incorporan los datos desagregados por sexo - Tipo de estudios que

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				incorporan los datos desagregados por sexo
		Normas	M4.3 Establecer en los pliegos de condiciones técnicas para la realización de actividades que requieran la participación de terceras entidades un requisito que garantice su adecuación al principio de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de requisitos exigidos - Nº pliegos de condiciones técnicas en las que se han incorporado
		Sensibilización	M4.4 Adecuar la información sobre programas y recursos de la Diputación atendiendo a las distintas condiciones, situaciones y necesidades específicas de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de programas revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres - Nº de recursos revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO.
MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1.- Impulsar el compromiso de agentes sociales favorable para la participación social, política y económica de las mujeres	Establecer relaciones de cercanía y de colaboración en el planteamiento y ejecución de las distintas acciones que puedan tener por meta alcanzar una igualdad real de mujeres y hombres en el Territorio Histórico, basándose en la creación de sinergias y de experiencias compartidas y en la concienciación de aquellos agentes aún no sensibilizados	Sensibilización	E1.1 Difundir entre los agentes sociales, los resultados de los diagnósticos realizados en materia de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión de dichos diagnósticos - Tipo de acciones de difusión de dichos diagnósticos
		Normas	E1.2 En relación a la normativa que regula las subvenciones incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore específicamente aspectos ligados al empoderamiento de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas

EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
C1.- Promover la mejora de las condiciones para la conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, social y profesional del personal de la dirección.	Fomentar las condiciones necesarias para el ejercicio de la corresponsabilidad y para conciliar adecuadamente todos los ámbitos de la vida	Conocimiento	C1.1 Analizar y definir la franja horaria en la que deben llevarse a cabo las reuniones de trabajo o cualquier otra actividad que implique la participación de diversas personas, de modo que este tipo de actividades no dificulte la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Datos recopilados sobre horarios de reuniones y personas asistentes - Nº de medidas de flexibilización de horarios de reuniones que se han previsto - Nº de reuniones realizadas de acuerdo con esas propuestas
		Normas	C1.2 Incentivar, la incorporación de servicios y / o medidas de conciliación de vida laboral y familiar y personal en las empresas contratadas por el departamento para la prestación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de de empresas que han incorporado medidas de conciliación y corresponsabilidad - Nº de medidas puestas en marcha para promover la conciliación y corresponsabilidad - Tipo de medidas

EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA VIOLENCIA

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
<p>V1 Impulsar el compromiso de agentes sociales ante la violencia contra las mujeres</p>	<p>Sensibilizar al personal de la DFG sobre la necesidad de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres</p>	<p>Sensibilización</p>	<p>V1.1 Difundir en el departamento y empresas dependientes, la declaración de principios elaborada por la Dirección de Igualdad, que tiene por objeto mostrar el compromiso de la Diputación Foral de Gipuzkoa y sus empresas dependientes, para la prevención y eliminación del acoso sexista, todo ello acorde a la filosofía de la tolerancia cero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión realizadas - Tipo de acciones de difusión realizadas

ACCIONES ESPECÍFICAS de la Dirección de DEPORTES

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO.
MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1 Reducir la segregación vertical y horizontal en la practica deportiva	Aumentar la participación de las mujeres en el ámbito deportivo	Conocimiento	E1.1 Analizar la oferta deportiva para las niñas, jóvenes y mujeres en Gipuzkoa	<ul style="list-style-type: none"> - Oferta desagregada por sexo - Deportistas por sexo - Diferencias hombres y mujeres por tipo de deporte
E2 Diversificar la practica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso a mujeres a deportes masculinizados y a hombres a feminizados	Mejorar la presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo	Seguimiento	E2.1 Revisar las actuales estrategias de igualdad en materia deportiva que ha estado llevando a cabo la Dirección General de Deportes	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de estrategias revisadas - Tipo de estrategias - Impacto de dichas estrategias
		Servicios y recursos	E2.2 Elaborar y desarrollar un plan de estrategias para la igualdad a realizar en materia deportiva	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de estrategias - Tipo de estrategias
		Sensibilización	E2.3 Elaborar una publicación anual con el objeto de sensibilizar o dar a conocer realidades concretas de desigualdad y ofrezcan fórmulas para su posible erradicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de ejemplares publicados
		Servicios y recursos	E2.4 Conceder ayudas económicas a proyectos y programas que fomenten la igualdad de mujeres y hombres en el deporte	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de programas favorecidos por dichas ayudas - Importe concedido
E2.5 Reorganizar las modalidades deportivas a fin de fomentar la igualdad de mujeres y hombres	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de reorganización propuesta - Nº de acciones llevadas a acabo - Nº de modificaciones realizadas 			

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				- Tipo de modificaciones realizadas
			E2.6 Promover acciones específicas para la igualdad de mujeres y hombres en el marco del PDJ (Plan de Fomento del Deporte entre los 12 y los 18 años)	- Nº de acciones para la igualdad desarrolladas - Tipo de acciones para la igualdad desarrolladas

ACCIONES ESPECÍFICAS de la Dirección de COOPERACIÓN, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DIRECCIÓN

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1.- Impulsar la Igualdad de mujeres y hombres a través de la normativa	Generalizar la adaptación del enfoque de género en aquellas actividades, normativas, proyectos y acciones emprendidas o favorecidas por la Dirección	Norma	M1.1 Incorporar la perspectiva de género en el Plan Director de Cooperación.	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones realizadas para la incorporación de la perspectiva de género en el Plan Director de Cooperación - Nº de proyectos que incorporan la perspectiva de género

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO.
MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1.- Impulsar el empoderamiento de las mujeres a través de los proyectos de Cooperación al Desarrollo	Aumentar la capacidad de decisión y la autonomía de las mujeres	Normas	E1.1 Integrar en el Plan Director de Cooperación una línea estratégica en relación con la igualdad de mujeres y hombres.	- Integración o no de la línea estratégica para la igualdad - Nº de Proyectos presentados con perspectiva de género
			E1.2 - Dar prioridad a los proyectos que tengan como objetivo el empoderamiento económico, político, social y/o cultural de las mujeres	- Nº de proyectos que incorporan entre sus objetivos el empoderamiento de las mujeres

ACCIONES ESPECÍFICAS de la Dirección de RELACIONES EXTERNAS y TURISMO

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DIRECCIÓN

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1. Promover la integración de la perspectiva de género en las actividades relacionadas con el turismo y la cooperación internacional	Introducir paulatinamente el enfoque de género en las actuaciones de la Dirección	Sensibilización	M1.1. Difundir orientaciones sobre igualdad de mujeres y hombres a las entidades organizadoras de los cursos subvencionados	<ul style="list-style-type: none"> - Nº acciones de difusión realizadas - Nº de folletos o publicaciones que se editan en este sentido
			M1.2 Adaptar de las orientaciones para un uso no sexista del lenguaje al ámbito del turismo y cooperación internacional	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de adaptaciones realizadas - Nº de código de turismo revisados - Nº de folletos promocionales revisados desde la perspectiva de género - Nº de anuncios revisados - Nº de comunicados revisados con este criterio
			M1.3 Sensibilizar para la incorporación de la variable de sexo en las estadísticas recibidas de otras organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de estadísticas recibidas en la dirección - Nº de estadísticas en las que tiene sentido la posible desagregación por sexo, como llegada de visitantes etc - Nº de indicaciones enviadas a oficinas de turismo, hoteles, etc en este sentido

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO.
MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1 Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la normativa	Favorecer la autonomía de las mujeres	Conocimiento	E1.1 Analizar como se puede primar la igualdad en las ayudas que se otorgan	- Nº de consideraciones realizadas - Nº de subvenciones analizadas
		Normas	E1.2 Dar prioridad a los proyectos que promuevan la igualdad en las convocatorias de ayudas	- Nº de normas de subvenciones modificadas



4.- DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN FORAL

- 4.1 Dirección General de Régimen Jurídico
- 4.2 Dirección General de Función Pública y de Servicios
- 4.3 Dirección General de Modernización de la Administración Foral

ACCIONES COMUNES al Departamento de PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN FORAL

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DIRECCIONES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1.- Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama de la Diputación Foral de Gipuzkoa y dotarlas de recursos suficientes para el impulso de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres que sean requeridas tanto por la legislación vigente y como por la propia estrategia de la Diputación.	Contar en la DFG con estructuras capaces y competentes para liderar y coordinar las distintas estrategias que en materia de políticas para la igualdad de mujeres y hombres habrán de generarse en el desarrollo del presente plan	Servicios y Recursos	M1.1 Participar en la Comisión, el Grupo Técnico Interdepartamental y las Unidades Intradepartamentales para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la DFG.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones convocadas - Nº de reuniones asistidas - Nº de actuaciones realizadas derivadas de la asistencia y participación en ellas
			M1.2 Dotar estas actuaciones de los recursos técnicos y económicos necesarios para el desarrollo óptimo de los objetivos propuestos por el Plan para la Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones para desarrollar la acción - Tipo de actuaciones realizadas - Presupuesto destinado en euros - Presupuesto destinado en horas
M2.- Impulsar las políticas para la igualdad de mujeres y hombres dentro de la DFG	Generalizar la adaptación del enfoque de género en aquellas actividades, normativas, proyectos y acciones emprendidas o favorecidas por la Diputación	Sensibilización	M2.1 Difundir el compromiso adquirido en relación al Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres de Gipuzkoa 2008-2011.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones que establezcan dicho compromiso formal - Nº de actividades de difusión realizadas - Tipo de actividades de difusión
		Normas	M2.2 Aplicar la directriz específica de política de comunicación de la Dirección de Igualdad, por la cual se regula en el Departamento la utilización igualitaria, no-sexista y no androcéntrica del lenguaje, imágenes y contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas sobre comunicación igualitaria que se han aplicado - Nº de actuaciones que se han realizado para difundirlas

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			M2.3 En relación a la normativa que regula las subvenciones, y en los supuestos en que así lo permita la legislación de contratos, incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore la integración de la perspectiva de género en la oferta presentada y en el proyecto o actividad subvencionada.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas - Tipología de criterios incorporados
M3.- Promover la sensibilización y formación del personal de la DFG en materia de igualdad	Capacitar al personal de la DFG para el desarrollo de las políticas para la igualdad	Sensibilización	M3.1 Realizar acciones de sensibilización en relación con la igualdad de mujeres y hombres, dirigidas al personal de Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados a aquella	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de sensibilización realizadas - Tipo de acciones de sensibilización interna realizadas - Tipo de acciones de sensibilización externa realizadas
			M3.2 Realizar un uso no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en los documentos y soportes que produzca directamente o a través de terceras personas o entidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de documentos revisados desde el punto de vista igualitario - Nº de documentos revisados realizados de manera indirecta a través de terceras personas o entidades
		Formación	M3.3 Facilitar la formación en temas de igualdad del personal de la Diputación, de sus organismos autónomos y de los entes públicos independientes de cara a la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes áreas de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones formativas en las que el Departamento ha participado - Nº de horas de estas acciones - Nº de mujeres y hombres asistentes a dichos cursos a nivel interno - Nº de mujeres y hombres asistentes de organismos autónomos - Nº de mujeres y

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				<ul style="list-style-type: none"> - hombres asistentes de entes públicos dependientes o vinculados - Nivel de satisfacción de las personas que han participado
		Sensibilización	<p>M3.4 Difundir las orientaciones facilitadas por la Dirección de Igualdad, para el personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados, para la planificación e implementación de las Políticas de Igualdad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de difusiones que se han realizado - Tipo de difusión realizadas
			<p>M3.5 Difundir las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje y para una comunicación igualitaria facilitados por la Dirección de Igualdad, y dirigidas al personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de - difusión realizadas. - Tipo de difusión realizada
M4.- Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información	Visibilizar las diferencias entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de actuaciones	Conocimiento	<p>M4.1 Incorporar sistemáticamente la variable sexo en la recogida de la información introduciendo, para ello, en los cuestionarios o memorias existentes las casillas que permitan la identificación del sexo de la persona participante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cuestionarios desagregados por sexo - Tipo de cuestionarios desagregados por sexo recogidos - Nº de memorias realizadas identificando el sexo de las personas participantes
			<p>M4.2 Cruzar, los, factores objeto de estudio con la variable sexo en aquellos casos en que sea o pueda ser significativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº total de estudios realizados. - Nº de estudios que incorporan los datos desagregados por sexo - Tipo de estudios que

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				incorporan los datos desagregados por sexo
		Normas	M4.3 Establecer en los pliegos de condiciones técnicas para la realización de actividades que requieran la participación de terceras entidades un requisito que garantice su adecuación al principio de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de requisitos exigidos - Nº pliegos de condiciones técnicas en las que se han incorporado
		Sensibilización	M4.4 Adecuar la información sobre programas y recursos de la Diputación atendiendo a las distintas condiciones, situaciones y necesidades específicas de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de programas revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres - Nº de recursos revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO.
MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1.- Impulsar el compromiso de agentes sociales favorable para la participación social, política y económica de las mujeres	Establecer relaciones de cercanía y de colaboración en el planteamiento y ejecución de las distintas acciones que puedan tener por meta alcanzar una igualdad real de mujeres y hombres en el Territorio Histórico, basándose en la creación de sinergias y de experiencias compartidas y en la concienciación de aquellos agentes aún no sensibilizados	Sensibilización	E1.1 Difundir entre los agentes sociales, los resultados de los diagnósticos realizados en materia de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión de dichos diagnósticos - Tipo de acciones de difusión de dichos diagnósticos
		Normas	E1.2 En relación a la normativa que regula las subvenciones incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore específicamente aspectos ligados al empoderamiento de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas

EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
C1.- Promover la mejora de las condiciones para la conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, social y profesional del personal de la dirección.	Fomentar las condiciones necesarias para el ejercicio de la corresponsabilidad y para conciliar adecuadamente todos los ámbitos de la vida	Conocimiento	C1.1 Analizar y definir la franja horaria en la que deben llevarse a cabo las reuniones de trabajo o cualquier otra actividad que implique la participación de diversas personas, de modo que este tipo de actividades no dificulte la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Datos recopilados sobre horarios de reuniones y personas asistentes - Nº de medidas de flexibilización de horarios de reuniones que se han previsto - Nº de reuniones realizadas de acuerdo con esas propuestas
		Normas	C1.2 Incentivar, la incorporación de servicios y / o medidas de conciliación de vida laboral y familiar y personal en las empresas contratadas por el departamento para la prestación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de de empresas que han incorporado medidas de conciliación y corresponsabilidad - Nº de medidas puestas en marcha para promover la conciliación y corresponsabilidad - Tipo de medidas

EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA VIOLENCIA

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
V1 Impulsar el compromiso de agentes sociales ante la violencia contra las mujeres	Sensibilizar al personal de la DFG sobre la necesidad de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	Sensibilización	V1.1 Difundir en el departamento y empresas dependientes, la declaración de principios elaborada por la Dirección de Igualdad, que tiene por objeto mostrar el compromiso de la Diputación Foral de Gipuzkoa y sus empresas dependientes, para la prevención y eliminación del acoso sexista, todo ello acorde a la filosofía de la tolerancia cero.	<ul style="list-style-type: none">- Nº de acciones de difusión realizadas- Tipo de acciones de difusión realizadas

ACCIONES ESPECÍFICAS de la Dirección de FUNCIÓN PÚBLICA Y DE SERVICIOS

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DIRECCIÓN

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1. Incorporar la igualdad a los procesos de formación impulsados por la Dirección	Introducir paulatina el enfoque de género en las actuaciones de la Dirección	Formación	M1.1 Incorporar al plan de formación cursos específicos sobre igualdad para altos cargos y personal propio	- Nº de cursos programados - Nº de horas previstas - Nº de mujeres y hombres asistentes
M2. Favorecer la igualdad de mujeres y hombres en el acceso al empleo	Incorporar la perspectiva de género en el empleo público	Normas	M2.1 Incorporar la perspectiva de género en los procesos de valoración de puestos de trabajo, de selección y de promoción del personal	- Nº de valoraciones de puestos existentes - Nº de valoraciones de puestos se han revisado - Nº de valoraciones en casos de selección de personal se han revisado - Nº de promociones personales se han revisado
			M2.2 Incorporar temas relacionados con la igualdad en las ofertas de empleo público.	- Nº de ofertas de empleo realizadas - Nº de plazas convocadas que han incorporado temas específicos de igualdad
M3 Integrar la perspectiva de género en el área de personal de la DFG	Conocer si la estructura de la plantilla y sus procesos de gestión son correctos desde la perspectiva de género.	Conocimiento	M3.1 Analizar desde la perspectiva de género, la estructura de la plantilla y los procesos de gestión de personal, a fin de tender hacia medidas correctoras cuando proceda	- Nº de análisis realizados - Nº de procesos analizados - Desigualdades entre mujeres y hombres encontradas - Consideraciones o medidas correctoras que se han propuesto
M4 Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos y evaluaciones de idoneidad de puestos de trabajo	Visibilizar los riesgos y de las enfermedades profesionales como paso para las soluciones	Conocimiento	M4 1 Analizar y visualizar los riesgos para la salud y las enfermedades profesionales que	- Nº casos de enfermedades profesionales de mujeres y hombres detectadas

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			afectan a mujeres y a hombres de la plantilla de la diputación y diseñar itinerarios profesionales alternativos en tales situaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos para la salud de las mujeres y hombres detectadas - Nº de itinerarios profesionales nuevos sugeridos por motivos de salud - Nº de puestos de trabajo modificados por motivos de salud

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO. MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
Promover la mejora en las condiciones laborales de las mujeres	Dar pasos hacia la igualdad real de mujeres y hombres	Formación	E1.1 Incluir en el Plan de Formación para el personal acciones específicas dirigidas a desarrollar el potencial profesional de mujeres y hombres en aquellas áreas de actividad o categorías profesionales en las que estén en situación de infrarrepresentación	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de horas de formación añadidas con esta intención - Nº de mujeres que asisten a dichos cursos
		Conocimiento	E1.2 Analizar y corregir, cuando sea pertinente, los sesgos de género en la denominación, funciones y valoración de los puestos de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de puestos analizados - Nº de denominaciones analizadas - Nº de valoraciones de puestos analizadas - Nº de valoraciones de puestos modificadas - Nº de denominaciones de puesto modificadas
E2 Impulsar la presencia de las mujeres en oficios subrepresentados, y disminuir las desigualdades motivadas por cuestiones de género	Eliminar estereotipos actuales que frenan el empoderamiento de las mujeres	Normas	E2.1 Incorporar un criterio en las ofertas de empleo público, concursos y vacantes que, siempre sobre la premisa de igual capacitación, permita tener en cuenta la infrarrepresentación de mujeres en la categoría o colectivo profesional objeto de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de ofertas públicas a las que se les incorpora el criterio - Nº de casos en los que se ha aplicado el criterio
E3 Impulsar la participación de las mujeres en ámbitos de decisión	Visibilizar a las mujeres en órganos de decisión, jurados, etc	Normas	E3.1 Incluir mujeres y hombres, de forma equilibrada tendente hacia la paridad y respetando el nivel de capacitación necesario, en los jurados, tribunales, órganos afines propuestos por la diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de tribunales equilibrados designados por la Diputación - Nº de jurados equilibrados designados por la Diputación

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			dependientes o vinculados	

EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
C1.- Implantar servicios y/o medidas de flexibilización horaria y reordenación del tiempo de trabajo del personal de la DFG	Favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	Normas	C1.1 Definir la franja horaria en la que deben llevarse a cabo las reuniones de trabajo o cualquier otra actividad que implique la participación de diversas personas, de modo que este tipo de actividades no dificulten la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas establecidas - Tipo de normativa establecida - Nº de entidades implicadas
C2 Promover modelos de organización laboral que favorezcan la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, laboral y familiar tanto de mujeres como de hombres	Favorecer la conciliación de las vidas personal, familiar y laboral	Conocimiento	<p>C2.1 Explorar distintas fórmulas de adaptación de la jornada laboral y aplicar aquellas más adecuadas a las cargas del trabajo, a las características de la organización, y a la situación de la plantilla, siempre y cuando se garantice que las personas que se acojan a una jornada distinta de la habitual:</p> <ul style="list-style-type: none"> · No verán frenado el desarrollo de su carrera profesional ni sus posibilidades de promoción interna · No serán relegadas a puestos de trabajo con poca responsabilidad o capacidad de decisión · No perderán oportunidades de formación interna por estar alejadas del centro de trabajo principal de la organización 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de fórmulas exploradas - Nº experiencias realizadas - Nº de implantaciones realizadas - Nº de opciones de flexibilidad presentadas - Nº de mujeres y de hombres acogidos a las nuevas posibilidades
C3 Conocer el uso diferencial del tiempo por parte de mujeres y hombres de la DFG	Conocer el uso del tiempo entre hombres y mujeres, para difundirlo y extraer consecuencias para la eliminación de las diferencias existentes	Conocimiento	C3.1 Realizar una encuesta de Uso del Tiempo de mujeres y hombres de la DFG	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizaciones realizadas - Evaluaciones realizadas a través de indicadores

EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA VIOLENCIA

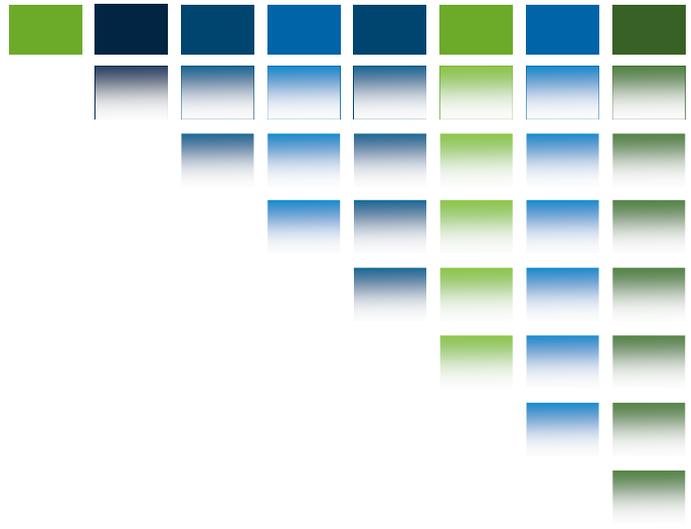
OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
V1 Intervenir de cara a la prevención y actuación ante el acoso sexista en la DFG	Evitar el acoso sexista	Seguimiento	V1.1 Seguimiento del protocolo de actuación de acoso sexista	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones realizadas - Tipo de actuaciones realizadas
V2 Incrementar la detección temprana del acoso sexual y evitar o erradicar el mayor número de casos	Ser capaces de detectar antes de que se agraven dichas situaciones de acoso	Sensibilización	V2.1 Desarrollar actividades de información y sensibilización dirigidas al personal foral acerca de la conveniencia y procedimientos para denunciar situaciones de acoso sexual	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades de información realizadas para evitar el acoso sexual - Nº de actividades de sensibilización realizadas con el mismo objeto - Nº de casos de acoso sexual detectados

ACCIONES ESPECÍFICAS de la Dirección de MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FORAL

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DIRECCIÓN

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1 Sensibilizar al personal de la Dirección sobre la necesidad de promover la igualdad de mujeres y hombres.	Visibilizar las desigualdades de mujeres y hombres como medio para impulsar avances en la consecución de la igualdad real.	Sensibilización	M1.1 Organizar una jornada específica para la Dirección en relación con la igualdad de mujeres y hombres	- Nº de mujeres/hombres que asisten
M2 Integrar la perspectiva de género en todas las áreas y proyectos del Plan de Modernización	Tener en cuenta en la actuación de la Dirección las situaciones diferenciales de mujeres y hombres	Sensibilización y conocimiento	M2.1 Revisar el Plan de Modernización desde la perspectiva de género	- Nº de aspectos revisados - Tipo de aspectos revisados



5.- DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

- 5.1 Dirección General de Hacienda
- 5.2 Dirección General de Finanzas y Presupuestos
- 5.3 Dirección General de Política Fiscal y Financiera
- 5.4 Tribunal Económico-Administrativo Foral

ACCIONES COMUNES al Departamento de HACIENDA Y FINANZAS

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DIRECCIONES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1.- Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama de la Diputación Foral de Gipuzkoa y dotarlas de recursos suficientes para el impulso de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres que sean requeridas tanto por la legislación vigente y como por la propia estrategia de la Diputación.	Contar en la DFG con estructuras capaces y competentes para liderar y coordinar las distintas estrategias que en materia de políticas para la igualdad de mujeres y hombres habrán de generarse en el desarrollo del presente plan	Servicios y Recursos	M1.1 Participar en la Comisión, el Grupo Técnico Interdepartamental y las Unidades Intradepartamentales para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la DFG.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones convocadas - Nº de reuniones asistidas - Nº de actuaciones realizadas derivadas de la asistencia y participación en ellas
			M1.2 Dotar estas actuaciones de los recursos técnicos y económicos necesarios para el desarrollo óptimo de los objetivos propuestos por el Plan para la Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones para desarrollar la acción - Tipo de actuaciones realizadas - Presupuesto destinado en euros - Presupuesto destinado en horas
M2.- Impulsar las políticas para la igualdad de mujeres y hombres dentro de la DFG	Generalizar la adaptación del enfoque de género en aquellas actividades, normativas, proyectos y acciones emprendidas o favorecidas por la Diputación	Sensibilización	M2.1 Difundir el compromiso adquirido en relación al Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres de Gipuzkoa 2008-2011.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones que establezcan dicho compromiso formal - Nº de actividades de difusión realizadas - Tipo de actividades de difusión
		Normas	M2.2 Aplicar la directriz específica de política de comunicación de la Dirección de Igualdad, por la cual se regula en el Departamento la utilización igualitaria, no-sexista y no androcéntrica del lenguaje, imágenes y contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas sobre comunicación igualitaria que se han aplicado - Nº de actuaciones que se han realizado para difundirlas

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			M2.3 En relación a la normativa que regula las subvenciones, y en los supuestos en que así lo permita la legislación de contratos, incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore la integración de la perspectiva de género en la oferta presentada y en el proyecto o actividad subvencionada.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas - Tipología de criterios incorporados
M3.- Promover la sensibilización y formación del personal de la DFG en materia de igualdad	Capacitar al personal de la DFG para el desarrollo de las políticas para la igualdad	Sensibilización	M3.1 Realizar acciones de sensibilización en relación con la igualdad de mujeres y hombres, dirigidas al personal de Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados a aquella	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de sensibilización realizadas - Tipo de acciones de sensibilización interna realizadas - Tipo de acciones de sensibilización externa realizadas
			M3.2 Realizar un uso no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en los documentos y soportes que produzca directamente o a través de terceras personas o entidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de documentos revisados desde el punto de vista igualitario - Nº de documentos revisados realizados de manera indirecta a través de terceras personas o entidades
		Formación	M3.3 Facilitar la formación en temas de igualdad del personal de la Diputación, de sus organismos autónomos y de los entes públicos independientes de cara a la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes áreas de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones formativas en las que el Departamento ha participado - Nº de horas de estas acciones - Nº de mujeres y hombres asistentes a dichos cursos a nivel interno - Nº de mujeres y hombres asistentes de organismos autónomos - Nº de mujeres y

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				<ul style="list-style-type: none"> - hombres asistentes de entes públicos dependientes o vinculados - Nivel de satisfacción de las personas que han participado
		Sensibilización	<p>M3.4 Difundir las orientaciones facilitadas por la Dirección de Igualdad, para el personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados, para la planificación e implementación de las Políticas de Igualdad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de difusiones que se han realizado - Tipo de difusión realizadas
			<p>M3.5 Difundir las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje y para una comunicación igualitaria facilitados por la Dirección de Igualdad, y dirigidas al personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de - difusión realizadas. - Tipo de difusión realizada
M4.- Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información	Visibilizar las diferencias entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de actuaciones	Conocimiento	<p>M4.1 Incorporar sistemáticamente la variable sexo en la recogida de la información introduciendo, para ello, en los cuestionarios o memorias existentes las casillas que permitan la identificación del sexo de la persona participante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cuestionarios desagregados por sexo - Tipo de cuestionarios desagregados por sexo recogidos - Nº de memorias realizadas identificando el sexo de las personas participantes
			<p>M4.2 Cruzar, los, factores objeto de estudio con la variable sexo en aquellos casos en que sea o pueda ser significativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº total de estudios realizados. - Nº de estudios que incorporan los datos desagregados por sexo - Tipo de estudios que

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				incorporan los datos desagregados por sexo
		Normas	M4.3 Establecer en los pliegos de condiciones técnicas para la realización de actividades que requieran la participación de terceras entidades un requisito que garantice su adecuación al principio de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de requisitos exigidos - Nº pliegos de condiciones técnicas en las que se han incorporado
		Sensibilización	M4.4 Adecuar la información sobre programas y recursos de la Diputación atendiendo a las distintas condiciones, situaciones y necesidades específicas de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de programas revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres - Nº de recursos revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO.
MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
<p>E1.- Impulsar el compromiso de agentes sociales favorable para la participación social, política y económica de las mujeres</p>	<p>Establecer relaciones de cercanía y de colaboración en el planteamiento y ejecución de las distintas acciones que puedan tener por meta alcanzar una igualdad real de mujeres y hombres en el Territorio Histórico, basándose en la creación de sinergias y de experiencias compartidas y en la concienciación de aquellos agentes aún no sensibilizados</p>	<p>Sensibilización</p>	<p>E1.1 Difundir entre los agentes sociales, los resultados de los diagnósticos realizados en materia de igualdad de mujeres y hombres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión de dichos diagnósticos - Tipo de acciones de difusión de dichos diagnósticos
		<p>Normas</p>	<p>E1.2 En relación a la normativa que regula las subvenciones incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore específicamente aspectos ligados al empoderamiento de las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas

EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
C1.- Promover la mejora de las condiciones para la conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, social y profesional del personal de la dirección.	Fomentar las condiciones necesarias para el ejercicio de la corresponsabilidad y para conciliar adecuadamente todos los ámbitos de la vida	Conocimiento	C1.1 Analizar y definir la franja horaria en la que deben llevarse a cabo las reuniones de trabajo o cualquier otra actividad que implique la participación de diversas personas, de modo que este tipo de actividades no dificulte la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Datos recopilados sobre horarios de reuniones y personas asistentes - Nº de medidas de flexibilización de horarios de reuniones que se han previsto - Nº de reuniones realizadas de acuerdo con esas propuestas
		Normas	C1.2 Incentivar, la incorporación de servicios y / o medidas de conciliación de vida laboral y familiar y personal en las empresas contratadas por el departamento para la prestación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de de empresas que han incorporado medidas de conciliación y corresponsabilidad - Nº de medidas puestas en marcha para promover la conciliación y corresponsabilidad - Tipo de medidas

EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA VIOLENCIA

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
<p>V1 Impulsar el compromiso de agentes sociales ante la violencia contra las mujeres</p>	<p>Sensibilizar al personal de la DFG sobre la necesidad de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres</p>	<p>Sensibilización</p>	<p>V1.1 Difundir en el departamento y empresas dependientes, la declaración de principios elaborada por la Dirección de Igualdad, que tiene por objeto mostrar el compromiso de la Diputación Foral de Gipuzkoa y sus empresas dependientes, para la prevención y eliminación del acoso sexista, todo ello acorde a la filosofía de la tolerancia cero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión realizadas - Tipo de acciones de difusión realizadas

ACCIONES ESPECÍFICAS de las Direcciones de HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS, y POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DIRECCIONES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1 Integrar aspectos relacionados con la igualdad de mujeres y hombres en la actividad del Departamento	Generalizar la adaptación del enfoque de género en aquellas actividades, normativas, proyectos y acciones emprendidas por este departamento foral	Normas	M1.1. Incorporar una referencia expresa a la igualdad de mujeres y hombres en el pliego de condiciones para contratar la revisión y desarrollo del contenido de los programas de ayuda para la declaración del IRPF	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la referencia realizada - Verificación de que la empresa contratada lo cumple
			M1.2 Incorporar una referencia expresa a la igualdad de mujeres y hombres en el pliego de condiciones para contratar la campaña de publicidad de la revisión catastral	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de realización de dicha referencia - Verificación de que la empresa contratada lo cumple
			M1.3 Incluir en todos los pliegos técnicos de contratación externa la cláusula: “se aplicarán políticas de comunicación que garanticen el uso no sexista y no androcéntrico del lenguaje, imágenes y contenidos” o de similar enunciado, adaptado al caso concreto	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de inclusiones realizadas en pliegos de condiciones - Nº de contratos externos firmados, con la incorporación de la cláusula
M2 Incorporar la variable de sexo en la recogida, elaboración y difusión de la información	Lograr que la elaboración y difusión de datos e informes desagregados por sexo, visualice las diferencias entre mujeres y hombres, y como	Conocimiento	M2.1 Incluir la variable sexo en las suscripciones a la web de Hacienda.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de suscripciones a la web recibidas - Nº de inclusiones de mujeres - Nº de inclusiones de hombres

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
	consecuencia de ello, oriente las medidas correctoras		M2.2 Incluir la variable sexo en ALCO (Aplicativo alta contribuyentes), Renta y Censal.	- Verificación de inclusión de dicha variable en la renta - Verificación de la inclusión de dicha variable en censo
			M2.3 Poner en marcha un Plan para completar la base de datos desagregados por sexo, lo que permitiría realizar memorias segmentadas y analizar la situación diferencial de mujeres y hombres en Gipuzkoa: renta media, estudios, etc. y a partir de dichos análisis plantear acciones concretas.	- Nº de memorias segmentadas por sexo - Nº de conclusiones redactadas
			M2.4 Añadir un código 6000 mujer/hombre en la nueva aplicación de Gestión de Colas (ventanillas de atención al público),	- Verificación de la aplicación del código 6000 - Verificación del nº de conclusiones extraídas
			M2.5 Desagregar por sexo las reclamaciones	- Nº de reclamaciones segmentadas - Nº de conclusiones extraídas
M3 Capacitar al personal del Departamento en relación con la igualdad de mujeres y hombres	Contar con personal con una formación básica en igualdad	Conocimiento	M3.1 Analizar las necesidades de formación del personal en materia de igualdad	- Realización del diagnóstico - Necesidades detectadas
		Formación	M3.2 Elaborar un plan específico de formación en igualdad	- Nº de mujeres y hombres participantes en las acciones de formación
M4 Integrar la perspectiva de género en la DFG	Poner los medios para lograr la igualdad real y efectiva	Servicios y recursos	M4.1 Creación de un Órgano Consultor para la elaboración de un informe, por cada proyecto de norma	- Creación del Órgano - Mujeres y hombres que lo conforman

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			o disposición, que indique si se respeta el principio de igualdad.	

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO.
MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1 Conocer la desigualdad de remuneración entre mujeres y hombres derivada de una diferente valoración de los trabajos desarrollados por mujeres y hombres	Disminuir las desigualdades	Conocimiento	E1.1 Revisar la definición de perfiles de puestos (artículo 18.4 de la Ley 4/2005	<ul style="list-style-type: none">- Nº de perfiles de puestos revisados- Tipo de conclusiones extraídas- Tipo de medidas propuestas

EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
C1.- Facilitar a través de la normativa que la tributación recoja las responsabilidades familiares	Favorecer desde la normativa foral del departamento de Hacienda, modelos de tributación que tengan en cuenta la verdadera situación de responsabilidades familiares de las mujeres	Normas	C1.1 Iniciar normativa para posibilitar a las y los contribuyentes, en proceso de separación, puedan optar por la tributación conjunta con sus hijas e hijos menores o incapacitados con quienes convivan por haberseles atribuido mediante auto o resolución judicial, aunque de forma provisional, su cuidado.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas elaboradas - Nº de mujeres/hombres que se acogen a esta normativa
			C1.2 Aprobación de dicha iniciativa en la nueva Norma Foral del IRPF	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de aprobación de la iniciativa anterior en la nueva Norma Foral del IRPF



6.- DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

6.1 Dirección General de Carreteras

6.2 Dirección General de Gestión y Planificación

ACCIONES COMUNES al Departamento de INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DIRECCIONES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1.- Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama de la Diputación Foral de Gipuzkoa y dotarlas de recursos suficientes para el impulso de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres que sean requeridas tanto por la legislación vigente y como por la propia estrategia de la Diputación.	Contar en la DFG con estructuras capaces y competentes para liderar y coordinar las distintas estrategias que en materia de políticas para la igualdad de mujeres y hombres habrán de generarse en el desarrollo del presente plan	Servicios y Recursos	M1.1 Participar en la Comisión, el Grupo Técnico Interdepartamental y las Unidades Intradepartamentales para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la DFG.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones convocadas - Nº de reuniones asistidas - Nº de actuaciones realizadas derivadas de la asistencia y participación en ellas
			M1.2 Dotar estas actuaciones de los recursos técnicos y económicos necesarios para el desarrollo óptimo de los objetivos propuestos por el Plan para la Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones para desarrollar la acción - Tipo de actuaciones realizadas - Presupuesto destinado en euros - Presupuesto destinado en horas
M2.- Impulsar las políticas para la igualdad de mujeres y hombres dentro de la DFG	Generalizar la adaptación del enfoque de género en aquellas actividades, normativas, proyectos y acciones emprendidas o favorecidas por la Diputación	Sensibilización	M2.1 Difundir el compromiso adquirido en relación al Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres de Gipuzkoa 2008-2011.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones que establezcan dicho compromiso formal - Nº de actividades de difusión realizadas - Tipo de actividades de difusión
		Normas	M2.2 Aplicar la directriz específica de política de comunicación de la Dirección de Igualdad, por la cual se regula en el Departamento la utilización igualitaria, no-sexista y no androcéntrica del lenguaje, imágenes y contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas sobre comunicación igualitaria que se han aplicado - Nº de actuaciones que se han realizado para difundirlas

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			M2.3 En relación a la normativa que regula las subvenciones, y en los supuestos en que así lo permita la legislación de contratos, incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore la integración de la perspectiva de género en la oferta presentada y en el proyecto o actividad subvencionada.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas - Tipología de criterios incorporados
M3.- Promover la sensibilización y formación del personal de la DFG en materia de igualdad	Capacitar al personal de la DFG para el desarrollo de las políticas para la igualdad	Sensibilización	M3.1 Realizar acciones de sensibilización en relación con la igualdad de mujeres y hombres, dirigidas al personal de Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados a aquella	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de sensibilización realizadas - Tipo de acciones de sensibilización interna realizadas - Tipo de acciones de sensibilización externa realizadas
			M3.2 Realizar un uso no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en los documentos y soportes que produzca directamente o a través de terceras personas o entidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de documentos revisados desde el punto de vista igualitario - Nº de documentos revisados realizados de manera indirecta a través de terceras personas o entidades
		Formación	M3.3 Facilitar la formación en temas de igualdad del personal de la Diputación, de sus organismos autónomos y de los entes públicos independientes de cara a la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes áreas de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones formativas en las que el Departamento ha participado - Nº de horas de estas acciones - Nº de mujeres y hombres asistentes a dichos cursos a nivel interno - Nº de mujeres y hombres asistentes de organismos autónomos - Nº de mujeres y

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				<ul style="list-style-type: none"> - hombres asistentes de entes públicos dependientes o vinculados - Nivel de satisfacción de las personas que han participado
		Sensibilización	<p>M3.4 Difundir las orientaciones facilitadas por la Dirección de Igualdad, para el personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados, para la planificación e implementación de las Políticas de Igualdad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de difusiones que se han realizado - Tipo de difusión realizadas
			<p>M3.5 Difundir las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje y para una comunicación igualitaria facilitados por la Dirección de Igualdad, y dirigidas al personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de - difusión realizadas. - Tipo de difusión realizada
M4.- Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información	Visibilizar las diferencias entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de actuaciones	Conocimiento	<p>M4.1 Incorporar sistemáticamente la variable sexo en la recogida de la información introduciendo, para ello, en los cuestionarios o memorias existentes las casillas que permitan la identificación del sexo de la persona participante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cuestionarios desagregados por sexo - Tipo de cuestionarios desagregados por sexo recogidos - Nº de memorias realizadas identificando el sexo de las personas participantes
			<p>M4.2 Cruzar, los, factores objeto de estudio con la variable sexo en aquellos casos en que sea o pueda ser significativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº total de estudios realizados. - Nº de estudios que incorporan los datos desagregados por sexo - Tipo de estudios que

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				incorporan los datos desagregados por sexo
		Normas	M4.3 Establecer en los pliegos de condiciones técnicas para la realización de actividades que requieran la participación de terceras entidades un requisito que garantice su adecuación al principio de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de requisitos exigidos - Nº pliegos de condiciones técnicas en las que se han incorporado
		Sensibilización	M4.4 Adecuar la información sobre programas y recursos de la Diputación atendiendo a las distintas condiciones, situaciones y necesidades específicas de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de programas revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres - Nº de recursos revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO.
MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1.- Impulsar el compromiso de agentes sociales favorable para la participación social, política y económica de las mujeres	Establecer relaciones de cercanía y de colaboración en el planteamiento y ejecución de las distintas acciones que puedan tener por meta alcanzar una igualdad real de mujeres y hombres en el Territorio Histórico, basándose en la creación de sinergias y de experiencias compartidas y en la concienciación de aquellos agentes aún no sensibilizados	Sensibilización	E1.1 Difundir entre los agentes sociales, los resultados de los diagnósticos realizados en materia de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión de dichos diagnósticos - Tipo de acciones de difusión de dichos diagnósticos
		Normas	E1.2 En relación a la normativa que regula las subvenciones incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore específicamente aspectos ligados al empoderamiento de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas

EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
C1.- Promover la mejora de las condiciones para la conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, social y profesional del personal de la dirección.	Fomentar las condiciones necesarias para el ejercicio de la corresponsabilidad y para conciliar adecuadamente todos los ámbitos de la vida	Conocimiento	C1.1 Analizar y definir la franja horaria en la que deben llevarse a cabo las reuniones de trabajo o cualquier otra actividad que implique la participación de diversas personas, de modo que este tipo de actividades no dificulte la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Datos recopilados sobre horarios de reuniones y personas asistentes - Nº de medidas de flexibilización de horarios de reuniones que se han previsto - Nº de reuniones realizadas de acuerdo con esas propuestas
		Normas	C1.2 Incentivar, la incorporación de servicios y / o medidas de conciliación de vida laboral y familiar y personal en las empresas contratadas por el departamento para la prestación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de de empresas que han incorporado medidas de conciliación y corresponsabilidad - Nº de medidas puestas en marcha para promover la conciliación y corresponsabilidad - Tipo de medidas

EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA VIOLENCIA

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
V1 Impulsar el compromiso de agentes sociales ante la violencia contra las mujeres	Sensibilizar al personal de la DFG sobre la necesidad de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	Sensibilización	V1.1 Difundir en el departamento y empresas dependientes, la declaración de principios elaborada por la Dirección de Igualdad, que tiene por objeto mostrar el compromiso de la Diputación Foral de Gipuzkoa y sus empresas dependientes, para la prevención y eliminación del acoso sexista, todo ello acorde a la filosofía de la tolerancia cero.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión realizadas - Tipo de acciones de difusión realizadas



7.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

7.1 Dirección General de Obras Hidráulicas

7.2 Dirección General de Medio Ambiente

ACCIONES COMUNES al Departamento de DESARROLLO SOSTENIBLE

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DIRECCIONES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1.- Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama de la Diputación Foral de Gipuzkoa y dotarlas de recursos suficientes para el impulso de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres que sean requeridas tanto por la legislación vigente y como por la propia estrategia de la Diputación.	Contar en la DFG con estructuras capaces y competentes para liderar y coordinar las distintas estrategias que en materia de políticas para la igualdad de mujeres y hombres habrán de generarse en el desarrollo del presente plan	Servicios y Recursos	M1.1 Participar en la Comisión, el Grupo Técnico Interdepartamental y las Unidades Intradepartamentales para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la DFG.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones convocadas - Nº de reuniones asistidas - Nº de actuaciones realizadas derivadas de la asistencia y participación en ellas
			M1.2 Dotar estas actuaciones de los recursos técnicos y económicos necesarios para el desarrollo óptimo de los objetivos propuestos por el Plan para la Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones para desarrollar la acción - Tipo de actuaciones realizadas - Presupuesto destinado en euros - Presupuesto destinado en horas
M2.- Impulsar las políticas para la igualdad de mujeres y hombres dentro de la DFG	Generalizar la adaptación del enfoque de género en aquellas actividades, normativas, proyectos y acciones emprendidas o favorecidas por la Diputación	Sensibilización	M2.1 Difundir el compromiso adquirido en relación al Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres de Gipuzkoa 2008-2011.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones que establezcan dicho compromiso formal - Nº de actividades de difusión realizadas - Tipo de actividades de difusión
		Normas	M2.2 Aplicar la directriz específica de política de comunicación de la Dirección de Igualdad, por la cual se regula en el Departamento la utilización igualitaria, no-sexista y no androcéntrica del lenguaje, imágenes y contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas sobre comunicación igualitaria que se han aplicado - Nº de actuaciones que se han realizado para difundirlas

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			M2.3 En relación a la normativa que regula las subvenciones, y en los supuestos en que así lo permita la legislación de contratos, incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore la integración de la perspectiva de género en la oferta presentada y en el proyecto o actividad subvencionada.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas - Tipología de criterios incorporados
M3.- Promover la sensibilización y formación del personal de la DFG en materia de igualdad	Capacitar al personal de la DFG para el desarrollo de las políticas para la igualdad	Sensibilización	M3.1 Realizar acciones de sensibilización en relación con la igualdad de mujeres y hombres, dirigidas al personal de Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados a aquella	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de sensibilización realizadas - Tipo de acciones de sensibilización interna realizadas - Tipo de acciones de sensibilización externa realizadas
			M3.2 Realizar un uso no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en los documentos y soportes que produzca directamente o a través de terceras personas o entidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de documentos revisados desde el punto de vista igualitario - Nº de documentos revisados realizados de manera indirecta a través de terceras personas o entidades
		Formación	M3.3 Facilitar la formación en temas de igualdad del personal de la Diputación, de sus organismos autónomos y de los entes públicos independientes de cara a la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes áreas de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones formativas en las que el Departamento ha participado - Nº de horas de estas acciones - Nº de mujeres y hombres asistentes a dichos cursos a nivel interno - Nº de mujeres y hombres asistentes de organismos autónomos - Nº de mujeres y

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				<ul style="list-style-type: none"> - hombres asistentes de entes públicos dependientes o vinculados - Nivel de satisfacción de las personas que han participado
		Sensibilización	<p>M3.4 Difundir las orientaciones facilitadas por la Dirección de Igualdad, para el personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados, para la planificación e implementación de las Políticas de Igualdad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de difusiones que se han realizado - Tipo de difusión realizadas
			<p>M3.5 Difundir las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje y para una comunicación igualitaria facilitados por la Dirección de Igualdad, y dirigidas al personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de - difusión realizadas. - Tipo de difusión realizada
M4.- Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información	Visibilizar las diferencias entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de actuaciones	Conocimiento	<p>M4.1 Incorporar sistemáticamente la variable sexo en la recogida de la información introduciendo, para ello, en los cuestionarios o memorias existentes las casillas que permitan la identificación del sexo de la persona participante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cuestionarios desagregados por sexo - Tipo de cuestionarios desagregados por sexo recogidos - Nº de memorias realizadas identificando el sexo de las personas participantes
			<p>M4.2 Cruzar, los, factores objeto de estudio con la variable sexo en aquellos casos en que sea o pueda ser significativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº total de estudios realizados. - Nº de estudios que incorporan los datos desagregados por sexo - Tipo de estudios que

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				incorporan los datos desagregados por sexo
		Normas	M4.3 Establecer en los pliegos de condiciones técnicas para la realización de actividades que requieran la participación de terceras entidades un requisito que garantice su adecuación al principio de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de requisitos exigidos - Nº pliegos de condiciones técnicas en las que se han incorporado
		Sensibilización	M4.4 Adecuar la información sobre programas y recursos de la Diputación atendiendo a las distintas condiciones, situaciones y necesidades específicas de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de programas revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres - Nº de recursos revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO.
MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1.- Impulsar el compromiso de agentes sociales favorable para la participación social, política y económica de las mujeres	Establecer relaciones de cercanía y de colaboración en el planteamiento y ejecución de las distintas acciones que puedan tener por meta alcanzar una igualdad real de mujeres y hombres en el Territorio Histórico, basándose en la creación de sinergias y de experiencias compartidas y en la concienciación de aquellos agentes aún no sensibilizados	Sensibilización	E1.1 Difundir entre los agentes sociales, los resultados de los diagnósticos realizados en materia de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión de dichos diagnósticos - Tipo de acciones de difusión de dichos diagnósticos
		Normas	E1.2 En relación a la normativa que regula las subvenciones incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore específicamente aspectos ligados al empoderamiento de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas

EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
C1.- Promover la mejora de las condiciones para la conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, social y profesional del personal de la dirección.	Fomentar las condiciones necesarias para el ejercicio de la corresponsabilidad y para conciliar adecuadamente todos los ámbitos de la vida	Conocimiento	C1.1 Analizar y definir la franja horaria en la que deben llevarse a cabo las reuniones de trabajo o cualquier otra actividad que implique la participación de diversas personas, de modo que este tipo de actividades no dificulte la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Datos recopilados sobre horarios de reuniones y personas asistentes - Nº de medidas de flexibilización de horarios de reuniones que se han previsto - Nº de reuniones realizadas de acuerdo con esas propuestas
		Normas	C1.2 Incentivar, la incorporación de servicios y / o medidas de conciliación de vida laboral y familiar y personal en las empresas contratadas por el departamento para la prestación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de de empresas que han incorporado medidas de conciliación y corresponsabilidad - Nº de medidas puestas en marcha para promover la conciliación y corresponsabilidad - Tipo de medidas

EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA VIOLENCIA

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
<p>V1 Impulsar el compromiso de agentes sociales ante la violencia contra las mujeres</p>	<p>Sensibilizar al personal de la DFG sobre la necesidad de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres</p>	<p>Sensibilización</p>	<p>V1.1 Difundir en el departamento y empresas dependientes, la declaración de principios elaborada por la Dirección de Igualdad, que tiene por objeto mostrar el compromiso de la Diputación Foral de Gipuzkoa y sus empresas dependientes, para la prevención y eliminación del acoso sexista, todo ello acorde a la filosofía de la tolerancia cero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión realizadas - Tipo de acciones de difusión realizadas



8.- DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

8.1 Dirección General de Movilidad y
Transporte Público

8.2 Dirección General de Ordenación
Territorial

ACCIONES COMUNES al Departamento de MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DIRECCIONES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1.- Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama de la Diputación Foral de Gipuzkoa y dotarlas de recursos suficientes para el impulso de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres que sean requeridas tanto por la legislación vigente y como por la propia estrategia de la Diputación.	Contar en la DFG con estructuras capaces y competentes para liderar y coordinar las distintas estrategias que en materia de políticas para la igualdad de mujeres y hombres habrán de generarse en el desarrollo del presente plan	Servicios y Recursos	M1.1 Participar en la Comisión, el Grupo Técnico Interdepartamental y las Unidades Intradepartamentales para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la DFG.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones convocadas - Nº de reuniones asistidas - Nº de actuaciones realizadas derivadas de la asistencia y participación en ellas
			M1.2 Dotar estas actuaciones de los recursos técnicos y económicos necesarios para el desarrollo óptimo de los objetivos propuestos por el Plan para la Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones para desarrollar la acción - Tipo de actuaciones realizadas - Presupuesto destinado en euros - Presupuesto destinado en horas
M2.- Impulsar las políticas para la igualdad de mujeres y hombres dentro de la DFG	Generalizar la adaptación del enfoque de género en aquellas actividades, normativas, proyectos y acciones emprendidas o favorecidas por la Diputación	Sensibilización	M2.1 Difundir el compromiso adquirido en relación al Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres de Gipuzkoa 2008-2011.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones que establezcan dicho compromiso formal - Nº de actividades de difusión realizadas - Tipo de actividades de difusión
		Normas	M2.2 Aplicar la directriz específica de política de comunicación de la Dirección de Igualdad, por la cual se regula en el Departamento la utilización igualitaria, no-sexista y no androcéntrica del lenguaje, imágenes y contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas sobre comunicación igualitaria que se han aplicado - Nº de actuaciones que se han realizado para difundirlas

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			M2.3 En relación a la normativa que regula las subvenciones, y en los supuestos en que así lo permita la legislación de contratos, incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore la integración de la perspectiva de género en la oferta presentada y en el proyecto o actividad subvencionada.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas - Tipología de criterios incorporados
M3.- Promover la sensibilización y formación del personal de la DFG en materia de igualdad	Capacitar al personal de la DFG para el desarrollo de las políticas para la igualdad	Sensibilización	M3.1 Realizar acciones de sensibilización en relación con la igualdad de mujeres y hombres, dirigidas al personal de Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados a aquella	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de sensibilización realizadas - Tipo de acciones de sensibilización interna realizadas - Tipo de acciones de sensibilización externa realizadas
			M3.2 Realizar un uso no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en los documentos y soportes que produzca directamente o a través de terceras personas o entidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de documentos revisados desde el punto de vista igualitario - Nº de documentos revisados realizados de manera indirecta a través de terceras personas o entidades
		Formación	M3.3 Facilitar la formación en temas de igualdad del personal de la Diputación, de sus organismos autónomos y de los entes públicos independientes de cara a la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes áreas de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones formativas en las que el Departamento ha participado - Nº de horas de estas acciones - Nº de mujeres y hombres asistentes a dichos cursos a nivel interno - Nº de mujeres y hombres asistentes de organismos autónomos - Nº de mujeres y

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				<ul style="list-style-type: none"> - hombres asistentes de entes públicos dependientes o vinculados - Nivel de satisfacción de las personas que han participado
		Sensibilización	<p>M3.4 Difundir las orientaciones facilitadas por la Dirección de Igualdad, para el personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados, para la planificación e implementación de las Políticas de Igualdad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de difusiones que se han realizado - Tipo de difusión realizadas
			<p>M3.5 Difundir las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje y para una comunicación igualitaria facilitados por la Dirección de Igualdad, y dirigidas al personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de - difusión realizadas. - Tipo de difusión realizada
M4.- Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información	Visibilizar las diferencias entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de actuaciones	Conocimiento	<p>M4.1 Incorporar sistemáticamente la variable sexo en la recogida de la información introduciendo, para ello, en los cuestionarios o memorias existentes las casillas que permitan la identificación del sexo de la persona participante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cuestionarios desagregados por sexo - Tipo de cuestionarios desagregados por sexo recogidos - Nº de memorias realizadas identificando el sexo de las personas participantes
			<p>M4.2 Cruzar, los, factores objeto de estudio con la variable sexo en aquellos casos en que sea o pueda ser significativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº total de estudios realizados. - Nº de estudios que incorporan los datos desagregados por sexo - Tipo de estudios que

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				incorporan los datos desagregados por sexo
		Normas	M4.3 Establecer en los pliegos de condiciones técnicas para la realización de actividades que requieran la participación de terceras entidades un requisito que garantice su adecuación al principio de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de requisitos exigidos - Nº pliegos de condiciones técnicas en las que se han incorporado
		Sensibilización	M4.4 Adecuar la información sobre programas y recursos de la Diputación atendiendo a las distintas condiciones, situaciones y necesidades específicas de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de programas revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres - Nº de recursos revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO.
MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1.- Impulsar el compromiso de agentes sociales favorable para la participación social, política y económica de las mujeres	Establecer relaciones de cercanía y de colaboración en el planteamiento y ejecución de las distintas acciones que puedan tener por meta alcanzar una igualdad real de mujeres y hombres en el Territorio Histórico, basándose en la creación de sinergias y de experiencias compartidas y en la concienciación de aquellos agentes aún no sensibilizados	Sensibilización	E1.1 Difundir entre los agentes sociales, los resultados de los diagnósticos realizados en materia de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión de dichos diagnósticos - Tipo de acciones de difusión de dichos diagnósticos
		Normas	E1.2 En relación a la normativa que regula las subvenciones incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore específicamente aspectos ligados al empoderamiento de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas

EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
C1.- Promover la mejora de las condiciones para la conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, social y profesional del personal de la dirección.	Fomentar las condiciones necesarias para el ejercicio de la corresponsabilidad y para conciliar adecuadamente todos los ámbitos de la vida	Conocimiento	C1.1 Analizar y definir la franja horaria en la que deben llevarse a cabo las reuniones de trabajo o cualquier otra actividad que implique la participación de diversas personas, de modo que este tipo de actividades no dificulte la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Datos recopilados sobre horarios de reuniones y personas asistentes - Nº de medidas de flexibilización de horarios de reuniones que se han previsto - Nº de reuniones realizadas de acuerdo con esas propuestas
		Normas	C1.2 Incentivar, la incorporación de servicios y / o medidas de conciliación de vida laboral y familiar y personal en las empresas contratadas por el departamento para la prestación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de de empresas que han incorporado medidas de conciliación y corresponsabilidad - Nº de medidas puestas en marcha para promover la conciliación y corresponsabilidad - Tipo de medidas

EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA VIOLENCIA

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
V1 Impulsar el compromiso de agentes sociales ante la violencia contra las mujeres	Sensibilizar al personal de la DFG sobre la necesidad de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	Sensibilización	V1.1 Difundir en el departamento y empresas dependientes, la declaración de principios elaborada por la Dirección de Igualdad, que tiene por objeto mostrar el compromiso de la Diputación Foral de Gipuzkoa y sus empresas dependientes, para la prevención y eliminación del acoso sexista, todo ello acorde a la filosofía de la tolerancia cero.	- Nº de acciones de difusión realizadas - Tipo de acciones de difusión realizadas

ACCIONES ESPECÍFICAS de la Dirección de MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DIRECCIÓN

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1 Fomentar una sensación de mayor seguridad en el espacio público por parte de las mujeres	Identificar lugares en los que las mujeres se sienten inseguras y mejorar la percepción de seguridad	Normas	M1.1. Redactar el decreto de subvenciones teniendo en cuenta la accesibilidad y seguridad (por ejemplo, marquesinas.)	- Aspectos incorporados al Decreto
M2 Mejorar la comunicación con la ciudadanía	Generalizar el uso no sexista del lenguaje y de las imágenes	Sensibilización	M2.1 Redactar con lenguaje inclusivo la txartela "Lurraldebus"	- Verificar si se han modificado - Nº de tarjetas modificadas - Nº de tarjetas de mujeres - Nº de tarjetas de hombres

ACCIONES ESPECÍFICAS de la Dirección de ORDENACIÓN TERRITORIAL

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DIRECCIÓN

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1 Fomentar una mayor sensación de seguridad en el espacio público por parte de las mujeres	Aumentar la accesibilidad y seguridad de los barrios altos favoreciendo con esta medida a las mujeres usuarias de dichos espacios	Normas	M1.1. Considerar la percepción subjetiva de la seguridad en el otorgamiento de subvenciones para regeneración urbana	- Nº de subvenciones otorgadas - Nº de consideraciones en relación con la seguridad tenidas en cuenta
M2 Mejorar la accesibilidad a los barrios altos teniendo en cuenta que quienes más se desplazan a pie son las mujeres	Visibilizar las personas usuarias en dichos barrios y favorecer la accesibilidad puesto que, en la mayoría de los casos son mujeres a pie las más favorecidas	Normas	M2.1 Otorgar subvenciones para la mejora de la accesibilidad a barrios altos	- Nº de subvenciones solicitadas - Nº de subvenciones concedidas



9- DEPARTAMENTO DE POLITICA SOCIAL

- 9.1 Dirección General de Atención a la Dependencia
- 9.2 Dirección General de Planificación e Inversiones
- 9.3 Dirección General de Prestaciones, Inserción y Empleo
- 9.4 Dirección General de Infancia y Juventud

ACCIONES COMUNES al Departamento de POLÍTICA SOCIAL

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DIRECCIONES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1.- Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama de la Diputación Foral de Gipuzkoa y dotarlas de recursos suficientes para el impulso de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres que sean requeridas tanto por la legislación vigente y como por la propia estrategia de la Diputación.	Contar en la DFG con estructuras capaces y competentes para liderar y coordinar las distintas estrategias que en materia de políticas para la igualdad de mujeres y hombres habrán de generarse en el desarrollo del presente plan	Servicios y Recursos	M1.1 Participar en la Comisión, el Grupo Técnico Interdepartamental y las Unidades Intradepartamentales para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la DFG.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones convocadas - Nº de reuniones asistidas - Nº de actuaciones realizadas derivadas de la asistencia y participación en ellas
			M1.2 Dotar estas actuaciones de los recursos técnicos y económicos necesarios para el desarrollo óptimo de los objetivos propuestos por el Plan para la Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones para desarrollar la acción - Tipo de actuaciones realizadas - Presupuesto destinado en euros - Presupuesto destinado en horas
M2.- Impulsar las políticas para la igualdad de mujeres y hombres dentro de la DFG	Generalizar la adaptación del enfoque de género en aquellas actividades, normativas, proyectos y acciones emprendidas o favorecidas por la Diputación	Sensibilización	M2.1 Difundir el compromiso adquirido en relación al Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres de Gipuzkoa 2008-2011.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones que establezcan dicho compromiso formal - Nº de actividades de difusión realizadas - Tipo de actividades de difusión
		Normas	M2.2 Aplicar la directriz específica de política de comunicación de la Dirección de Igualdad, por la cual se regula en el Departamento la utilización igualitaria, no-sexista y no androcéntrica del lenguaje, imágenes y contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas sobre comunicación igualitaria que se han aplicado - Nº de actuaciones que se han realizado para difundirlas

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			M2.3 En relación a la normativa que regula las subvenciones, y en los supuestos en que así lo permita la legislación de contratos, incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore la integración de la perspectiva de género en la oferta presentada y en el proyecto o actividad subvencionada.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas - Tipología de criterios incorporados
M3.- Promover la sensibilización y formación del personal de la DFG en materia de igualdad	Capacitar al personal de la DFG para el desarrollo de las políticas para la igualdad	Sensibilización	M3.1 Realizar acciones de sensibilización en relación con la igualdad de mujeres y hombres, dirigidas al personal de Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados a aquella	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de sensibilización realizadas - Tipo de acciones de sensibilización interna realizadas - Tipo de acciones de sensibilización externa realizadas
			M3.2 Realizar un uso no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en los documentos y soportes que produzca directamente o a través de terceras personas o entidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de documentos revisados desde el punto de vista igualitario - Nº de documentos revisados realizados de manera indirecta a través de terceras personas o entidades
		Formación	M3.3 Facilitar la formación en temas de igualdad del personal de la Diputación, de sus organismos autónomos y de los entes públicos independientes de cara a la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes áreas de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones formativas en las que el Departamento ha participado - Nº de horas de estas acciones - Nº de mujeres y hombres asistentes a dichos cursos a nivel interno - Nº de mujeres y hombres asistentes de organismos autónomos - Nº de mujeres y

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				<ul style="list-style-type: none"> - hombres asistentes de entes públicos dependientes o vinculados - Nivel de satisfacción de las personas que han participado
		Sensibilización	<p>M3.4 Difundir las orientaciones facilitadas por la Dirección de Igualdad, para el personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados, para la planificación e implementación de las Políticas de Igualdad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de difusiones que se han realizado - Tipo de difusión realizadas
			<p>M3.5 Difundir las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje y para una comunicación igualitaria facilitados por la Dirección de Igualdad, y dirigidas al personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de - difusión realizadas. - Tipo de difusión realizada
M4.- Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información	Visibilizar las diferencias entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de actuaciones	Conocimiento	<p>M4.1 Incorporar sistemáticamente la variable sexo en la recogida de la información introduciendo, para ello, en los cuestionarios o memorias existentes las casillas que permitan la identificación del sexo de la persona participante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cuestionarios desagregados por sexo - Tipo de cuestionarios desagregados por sexo recogidos - Nº de memorias realizadas identificando el sexo de las personas participantes
			<p>M4.2 Cruzar, los, factores objeto de estudio con la variable sexo en aquellos casos en que sea o pueda ser significativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº total de estudios realizados. - Nº de estudios que incorporan los datos desagregados por sexo - Tipo de estudios que

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				incorporan los datos desagregados por sexo
		Normas	M4.3 Establecer en los pliegos de condiciones técnicas para la realización de actividades que requieran la participación de terceras entidades un requisito que garantice su adecuación al principio de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de requisitos exigidos - Nº pliegos de condiciones técnicas en las que se han incorporado
		Sensibilización	M4.4 Adecuar la información sobre programas y recursos de la Diputación atendiendo a las distintas condiciones, situaciones y necesidades específicas de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de programas revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres - Nº de recursos revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO.
MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1.- Impulsar el compromiso de agentes sociales favorable para la participación social, política y económica de las mujeres	Establecer relaciones de cercanía y de colaboración en el planteamiento y ejecución de las distintas acciones que puedan tener por meta alcanzar una igualdad real de mujeres y hombres en el Territorio Histórico, basándose en la creación de sinergias y de experiencias compartidas y en la concienciación de aquellos agentes aún no sensibilizados	Sensibilización	E1.1 Difundir entre los agentes sociales, los resultados de los diagnósticos realizados en materia de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión de dichos diagnósticos - Tipo de acciones de difusión de dichos diagnósticos
		Normas	E1.2 En relación a la normativa que regula las subvenciones incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore específicamente aspectos ligados al empoderamiento de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas

EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
C1.- Promover la mejora de las condiciones para la conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, social y profesional del personal de la dirección.	Fomentar las condiciones necesarias para el ejercicio de la corresponsabilidad y para conciliar adecuadamente todos los ámbitos de la vida	Conocimiento	C1.1 Analizar y definir la franja horaria en la que deben llevarse a cabo las reuniones de trabajo o cualquier otra actividad que implique la participación de diversas personas, de modo que este tipo de actividades no dificulte la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Datos recopilados sobre horarios de reuniones y personas asistentes - Nº de medidas de flexibilización de horarios de reuniones que se han previsto - Nº de reuniones realizadas de acuerdo con esas propuestas
		Normas	C1.2 Incentivar, la incorporación de servicios y / o medidas de conciliación de vida laboral y familiar y personal en las empresas contratadas por el departamento para la prestación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de de empresas que han incorporado medidas de conciliación y corresponsabilidad - Nº de medidas puestas en marcha para promover la conciliación y corresponsabilidad - Tipo de medidas

EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA VIOLENCIA

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
V1 Impulsar el compromiso de agentes sociales ante la violencia contra las mujeres	Sensibilizar al personal de la DFG sobre la necesidad de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	Sensibilización	V1.1 Difundir en el departamento y empresas dependientes, la declaración de principios elaborada por la Dirección de Igualdad, que tiene por objeto mostrar el compromiso de la Diputación Foral de Gipuzkoa y sus empresas dependientes, para la prevención y eliminación del acoso sexista, todo ello acorde a la filosofía de la tolerancia cero.	- Nº de acciones de difusión realizadas - Tipo de acciones de difusión realizadas

ACCIONES ESPECÍFICAS de la Dirección de PRESTACIONES, INSERCIÓN Y EMPLEO

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DIRECCIÓN

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1 Incorporar la perspectiva de género, en la recogida, elaboración y difusión de la información	Visibilizar las diferencias entre mujeres y hombres en relación con el ámbito de actuación de la Dirección, y como consecuencia de ello, facilitar las medidas correctoras	Conocimiento	M1.1 Integrar indicadores de género en todos los estudios que se realicen en y desde la Dirección	-Indicadores integrados - Nº de estudios realizados con enfoque de género
			M1.2 Realizar todos los controles y estadísticas que se elaboren desde la Dirección con perspectiva de género	- Nº de controles realizados con perspectiva de género - Nº de estadísticas con perspectiva de género
			M1.3 Investigar la realidad diferencial y específica de las mujeres con discapacidad funcional, física, psicológica y los factores específicos que están incidiendo en su mayor riesgo a la exclusión social.	- Nº de factores estudiados - Nº de estadísticas analizadas
			M1.4 Diseñar y desarrollar bases de datos homogéneas para la recogida de información estadística desagregada por sexo en los distintos organismos y entidades que trabajan en el ámbito de la información y orientación para el empleo, formación ocupacional y empleo- formación	- Nº de bases de datos con la información desagregada por sexo - Tipo de información desagregada por sexo

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			M1.5 Analizar las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres en situación de privación de libertad en Gipuzkoa	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de mujeres analizadas - Tipo de aspectos analizados
			M1.6 Analizar las necesidades de la población inmigrante en Gipuzkoa, desde la perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de estudios analizados - Tipo de aspectos analizados
			M1 7 Analizar las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres de la tercera y cuarta edad y los factores que inciden en su mayor riesgo de exclusión social.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de análisis desagregados por sexo realizados - Tipo de aspectos analizados
M2 Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama del departamento de Política Social y dotarlas de recursos suficientes para el impulso de políticas para la igualdad de mujeres y hombres	Contar con estructuras capaces y competentes para detectar cambios sociales, y para liderar y coordinar las distintas estrategias que en materia de política para la igualdad habrán de generarse en el desarrollo del presente plan	Servicios y recursos	<p>M2.1 Adecuar los servicios sociales a las nuevas demandas y tipos de familia.</p> <p>M2.2 Colaborar con la Dirección de Cooperación, DDHH e Igualdad para compartir experiencias y datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de familia identificados - Adecuaciones de los servicios sociales realizados - Nº de reuniones realizadas - Nº de experiencias puestas en común - Nº de acciones de mejora realizadas
M3 Favorecer el acceso al empleo de las mujeres	Crear las condiciones para que el acceso al empleo por cuenta propia o ajena sean en condiciones de igualdad	Formación	M3.1 Formar al personal de los servicios de empleo y al de las entidades colaboradoras sobre el modo de incorporar la perspectiva de género en cada fase del proceso integral de acompañamiento a la inserción laboral: información, orientación, formación, apoyo y seguimiento a la inserción y promoción empresarial y autoempleo	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de horas de formación programadas - Nº de personas participantes: hombres / mujeres - Nº de entidades implicadas

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO. MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1 Impulsar la equiparación de las condiciones de trabajo y de la cobertura social de las mujeres, así como de su participación social	Fomentar experiencias de buenas prácticas en estas materias que permitan generalizar después dichas iniciativas	Servicios y recursos	E1.1 Potenciar y arbitrar programas específicos orientados a las mujeres, que posibiliten y/o faciliten su participación social: formación y empleo	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de horas de formación planificadas - Nº de mujeres asistentes a dichos cursos de formación - Nº de mujeres colocadas tras los cursos de formación
E2 Promover acciones de sensibilización para dar visibilidad a las mujeres	Visibilizar a las mujeres en el ámbito de la formación y el empleo	Sensibilización	E2.1 Realizar apariciones en prensa y otros medios en días y lugares señalados, mostrando a mujeres en diferentes ámbitos ligados a la formación y el empleo	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de comunicados - Nº de apariciones en prensa - Temáticas abordadas
E3 Disminuir las desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en la constitución y consolidación de iniciativas empresariales, mediante la participación de promotoras	Aumentar la "empleabilidad" de las mujeres gracias a programas de formación que desarrollen habilidades transversales y una actitud positiva hacia el cambio	Formación	M4.1 Incorporar a los programas dirigidos a emprendedoras y empresarias módulos para la incidencia de los factores psico-sociales ligados al género en la actividad emprendedora, así como formación en habilidades transversales y para la innovación, con metodologías experienciales (mentoring, coaching, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de módulos incorporados - Nº de programas a los que se haya incorporado dichos módulos - Nº de habilidades transversales y para la innovación detectadas - Nº de cursos de habilidades transversales incorporadas - Nº de mujeres afectadas por estos programas

EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
C1 Promover la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar, y laboral en el marco de las políticas de la Dirección	Incorporar en el trabajo de la Dirección la necesidad de tener en cuenta la responsabilidad de las personas en el ámbito doméstico y familiar	Servicios y recursos	C1.1 Incorporar a las actuaciones de la Dirección medidas para mejorar la conciliación de la vida personal, familiar, y laboral	<ul style="list-style-type: none">- Nº de necesidades detectadas- Nº de medidas para la conciliación puestas en marcha- Tipo de medidas puestas en marcha- Nº de hombres /mujeres acogidas a las medidas

EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA VIOLENCIA

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
V1 Garantizar una adecuada atención a la salud física y psíquica de las mujeres víctimas de la violencia.	Mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia	Servicios y recursos	V1.1 Abrir un recurso para atención de mujeres víctimas de violencia de género.	- Nº de mujeres víctimas de violencia de género atendidas
		Seguimiento	V1.2 Establecer variables para el seguimiento de dicho recurso	- Nº de variables establecidas para su seguimiento - Tipo de variables
		Servicios y recursos	V1.3 Renovar convenio con el Colegio de Psicología para atención a víctimas de violencia de género.	- Nº de reuniones con el Colegio de Psicología - Realización de la renovación del convenio con el Colegio de Psicología
		Seguimiento	V1.4 Realizar el seguimiento de dicho convenio	- Nº de indicadores establecidos - Nº de mujeres atendidas por dicho colegio - Tipo de indicadores
V2 Garantizar una adecuada defensa a las mujeres víctimas de la violencia	Garantizar una adecuada defensa y atención a las mujeres víctimas de violencia, que dificulte y penalice la acción de los maltratadores	Servicios y recursos	V2.1 Iniciar un convenio con el Colegio de la Abogacía para dar asistencia letrada, información, en casos de violencia de género	- Nº de reuniones con el Colegio de la Abogacía
		Seguimiento	V2.2 Realizar el seguimiento de dicho convenio	- Nº de indicadores establecidos - Nº de mujeres atendidas - Tipo de indicadores

ACCIONES ESPECÍFICAS de la Dirección de INFANCIA Y JUVENTUD

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DIRECCIÓN

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
<p>M1.-. Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificación, intervención y evaluación en todas las áreas del departamento de política social</p>	<p>Impulsar el desarrollo de las acciones correspondientes a la Diputación Foral de Gipuzkoa en el marco del II Plan Interinstitucional de apoyo a las familias con hijos e hijas aprobado por el Gobierno Vasco</p>	Normas	<p>M1.1 Introducir en los guiones pedagógicos utilizados para la programación de las actividades de ocio educativo Udalekuak y Gazte oporraldiak, normas concretas para el tratamiento igualitario de chicos y chicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de guiones revisados. - Nº de normas incorporadas - Tipo de normas incorporadas
		Sensibilización	<p>M1.2 Incluir en el Plan de Comunicación de la Dirección General de Infancia y Juventud elementos que visualicen la apuesta por la igualdad (incluyendo las directrices generales de utilización igualitaria, no sexista y no androcéntrica del lenguaje, imágenes y contenidos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de directrices generales incluidas - Tipo de directrices - Nº de actividades de difusión que se han realizado
		Servicios y Recursos	<p>M1.3 Analizar, y adaptar cuando sea necesario, todos los folletos, formularios, hojas de solicitud,... desde una perspectiva de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de documentos analizados - Nº de documentos modificados
		Normas	<p>M1 4 Incorporar en los guiones para las presentaciones de las memorias y justificaciones de las ayudas económicas y de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de guiones de presentaciones de memorias y justificaciones que se han analizados - Nº de guiones de presentaciones se

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			los convenios suscritos la obligación de justificar las acciones realizadas en consonancia con los objetivos de igualdad de mujeres y hombres	han encontrado acuerdos con la perspectiva de género - Nº de guiones que han sido transformados
		Sensibilización	M1 5 Divulgar orientaciones para que las y los profesionales y voluntariado de la educación no formal incorporen criterios de género en las programaciones, en la organización , en los recursos, etc	- Nº de divulgaciones - Nº de actos de difusión que se han realizado - Tipo de orientaciones divulgadas
		Conocimiento	M1 6 Incorporar en los cuadros de indicadores de los servicios del Servicio de Infancia, Adolescencia y Juventud, la variable sexo, cuando se reflejan las personas usuarias y destinatarias	- Nº de incorporaciones realizadas
			M1 7 Incorporar en todas las encuestas de satisfacción a las personas usuarias y destinatarias (albergues , programas de ocio, información juvenil, familias en centros de acogida..) la variable sexo	- Nº de incorporaciones realizadas
		Formación	M1 8 Incluir en el Plan Anual de Formación de agentes públicos y sociales de Infancia y Juventud organizado por la Dirección General de Infancia y Juventud acciones formativas encaminadas a Favorecer el conocimiento de las desigualdades de mujeres y	- Nº de horas de formación incluidas - Nº de personas que asistieron a dichos cursos: hombre y mujer - Nº de acciones de difusión se han realizado - Nivel de satisfacción de de las personas participantes en dichos cursos

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			hombres, de medidas correctoras, así como de la aplicación de la distinta normativa en materia de igualdad	d
		Servicios y recursos	M1 9 Proporcionar orientaciones en relación con la integración del enfoque de género en el trabajo de la Dirección	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de orientaciones / materiales proporcionados - Tipo de orientaciones
		Formación	M 1.10 Formar al personal de programas de intervención familiar, centros de acogida y otros servicios de protección infantil en materia de igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones formativas - Nº de horas de formación destinadas a este fin - Nº de participantes en cursos de formación: hombres/mujeres - Nº de acciones de difusión se han realizado
		Sensibilización	M1 11 Incluir en los programas de asesoramiento para el desarrollo de Planes locales de Infancia, Adolescencia y Juventud por parte de los ayuntamientos guipuzcoanos elementos que incorporen el desarrollo de la igualdad de mujeres y hombres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de asesoramiento realizadas - Tipo de recomendaciones realizadas - Nº de planes locales que han incluido elementos de desarrollo de la igualdad

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO. MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E.1.Incrementar la presencia de las mujeres en los espacios públicos a fin de visibilizar su presencia en las actividades políticas, sociales en condiciones de igualdad y favorecer su empoderamiento	Visibilizar la presencia de las mujeres en distintos foros	Sensibilización	E.1.1 -Incorporar en los actos públicos organizados por la Dirección General de Infancia y Juventud una presencia equilibrada de hombres y mujeres	- Nº de actos públicos se han realizado - Nº de actos con presencia equilibrada
			E.1.2 Incentivar la presencia de mujeres entre las artistas que participan en el programa Gaztemaniak de difusión cultural juvenil	- Nº de actividades de difusión que se han realizado - Nº de mujeres que participan
			E.1.3 Favorecer una representación adecuada de las mujeres en el movimiento asociativo juvenil, así como promover la participación de las jóvenes en iniciativas juveniles	- Nº de actividades de sensibilización realizadas - Nº de incorporaciones de mujeres logradas a dichos movimientos
E.2 Fomento de la cultura participativa entre las mujeres , para aumentar su presencia y participación en los ámbitos sociales	Mejorar la participación social de las mujeres	Servicios y recursos	E.2.1 Introducción en la programación de las Escuelas de formación en tiempo libre infantil y juvenil módulos de formación y/o o medidas que potencien la participación de las jóvenes en las actuaciones sociales y toma de decisiones	- Nº de módulos de formación incorporados - Nº de escuelas que han impartido dichos módulos - Nº de mujeres jóvenes se han incorporado a las actividades de participación

EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
C1.- Incrementar los espacios socioculturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado	Favorecer la cultura de la corresponsabilidad entre la gente joven	Normas	C1.1 Introducir normas concretas sobre el reparto de roles entre los géneros para todo el personal que trabaja en las actividades de ocio educativo Udalekuak y Gazte Oporraldiak	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas introducidas - Tipo de normas incorporadas - Nº de personas adscritas al personal de Udalekuak, y Gazte oporraldiak han sido afectadas por el conocimiento de dichas normas
		Formación	C1.2 Incorporar en los programas de intervención familiar para familias en riesgo de desprotección infantil o con personas menores de edad en desamparo, acciones educativas orientadas al reparto igualitario de responsabilidades de roles dentro de la familia y a la democratización de las mismas	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones incorporadas. - Nº de personas que participan en dichas acciones. - Tipo de acciones realizadas
C2 Potenciar la creación, ampliación y/o mejora de los recursos y servicios sociales que faciliten la conciliación de las responsabilidades familiares, personales y laborales	Favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar proporcionando los medios y recursos necesarios para ello	Formación	C2 1 Impulsar el desarrollo de una oferta continuada de actividades de educación no formal a lo largo de todo el año y de todos los segmentos de edad (infancia y adolescencia) que permitan desarrollar actividades educativas, pero al mismo tiempo permitan conciliar la vida personal, laboral y familiar	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades de educación no formal incorporadas - Nº de personas adscritas a dichos cursos: mujeres y hombres - Tipos de medidas de conciliación desarrolladas
		Servicios y recursos	Incrementar la flexibilidad de los horarios y los calendarios , teniendo en cuenta su autonomía organizativa para garantizar que las	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de flexibilización realizadas - Tipo de acciones realizadas

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			actividades educativas se realicen de manera que permita la atención a todas las necesidades: personales, laborales y familiares	

EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA VIOLENCIA

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
V1 Promover actuaciones para prevenir la violencia contra las mujeres	Sensibilizar a la sociedad en relación con la prevención y eliminación de los factores de peligro para las mujeres	Sensibilización	V1.1 Poner en marcha programas de prevención en relación con diferentes formas de violencia contra las mujeres	- Nº de programas de prevención establecidos - Nº de hombres y mujeres participantes con estos programas - Tipo de programas puestos en marcha



10- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE MEDIO RURAL

10.1 Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural

10.2 Dirección General de Montes y Medio Natural

ACCIONES COMUNES al Departamento de DESARROLLO DEL MEDIO RURAL

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DIRECCIONES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1.- Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama de la Diputación Foral de Gipuzkoa y dotarlas de recursos suficientes para el impulso de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres que sean requeridas tanto por la legislación vigente y como por la propia estrategia de la Diputación.	Contar en la DFG con estructuras capaces y competentes para liderar y coordinar las distintas estrategias que en materia de políticas para la igualdad de mujeres y hombres habrán de generarse en el desarrollo del presente plan	Servicios y Recursos	M1.1 Participar en la Comisión, el Grupo Técnico Interdepartamental y las Unidades Intradepartamentales para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la DFG.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones convocadas - Nº de reuniones asistidas - Nº de actuaciones realizadas derivadas de la asistencia y participación en ellas
			M1.2 Dotar estas actuaciones de los recursos técnicos y económicos necesarios para el desarrollo óptimo de los objetivos propuestos por el Plan para la Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones para desarrollar la acción - Tipo de actuaciones realizadas - Presupuesto destinado en euros - Presupuesto destinado en horas
M2.- Impulsar las políticas para la igualdad de mujeres y hombres dentro de la DFG	Generalizar la adaptación del enfoque de género en aquellas actividades, normativas, proyectos y acciones emprendidas o favorecidas por la Diputación	Sensibilización	M2.1 Difundir el compromiso adquirido en relación al Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres de Gipuzkoa 2008-2011.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones que establezcan dicho compromiso formal - Nº de actividades de difusión realizadas - Tipo de actividades de difusión
		Normas	M2.2 Aplicar la directriz específica de política de comunicación de la Dirección de Igualdad, por la cual se regula en el Departamento la utilización igualitaria, no-sexista y no androcéntrica del lenguaje, imágenes y contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas sobre comunicación igualitaria que se han aplicado - Nº de actuaciones que se han realizado para difundirlas

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			M2.3 En relación a la normativa que regula las subvenciones, y en los supuestos en que así lo permita la legislación de contratos, incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore la integración de la perspectiva de género en la oferta presentada y en el proyecto o actividad subvencionada.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas - Tipología de criterios incorporados
M3.- Promover la sensibilización y formación del personal de la DFG en materia de igualdad	Capacitar al personal de la DFG para el desarrollo de las políticas para la igualdad	Sensibilización	M3.1 Realizar acciones de sensibilización en relación con la igualdad de mujeres y hombres, dirigidas al personal de Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados a aquella	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de sensibilización realizadas - Tipo de acciones de sensibilización interna realizadas - Tipo de acciones de sensibilización externa realizadas
			M3.2 Realizar un uso no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en los documentos y soportes que produzca directamente o a través de terceras personas o entidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de documentos revisados desde el punto de vista igualitario - Nº de documentos revisados realizados de manera indirecta a través de terceras personas o entidades
		Formación	M3.3 Facilitar la formación en temas de igualdad del personal de la Diputación, de sus organismos autónomos y de los entes públicos independientes de cara a la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes áreas de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones formativas en las que el Departamento ha participado - Nº de horas de estas acciones - Nº de mujeres y hombres asistentes a dichos cursos a nivel interno - Nº de mujeres y hombres asistentes de organismos autónomos - Nº de mujeres y

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				<ul style="list-style-type: none"> - hombres asistentes de entes públicos dependientes o vinculados - Nivel de satisfacción de las personas que han participado
		Sensibilización	<p>M3.4 Difundir las orientaciones facilitadas por la Dirección de Igualdad, para el personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados, para la planificación e implementación de las Políticas de Igualdad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de difusiones que se han realizado - Tipo de difusión realizadas
			<p>M3.5 Difundir las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje y para una comunicación igualitaria facilitados por la Dirección de Igualdad, y dirigidas al personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de - difusión realizadas. - Tipo de difusión realizada
M4.- Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información	Visibilizar las diferencias entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de actuaciones	Conocimiento	<p>M4.1 Incorporar sistemáticamente la variable sexo en la recogida de la información introduciendo, para ello, en los cuestionarios o memorias existentes las casillas que permitan la identificación del sexo de la persona participante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cuestionarios desagregados por sexo - Tipo de cuestionarios desagregados por sexo recogidos - Nº de memorias realizadas identificando el sexo de las personas participantes
			<p>M4.2 Cruzar, los, factores objeto de estudio con la variable sexo en aquellos casos en que sea o pueda ser significativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº total de estudios realizados. - Nº de estudios que incorporan los datos desagregados por sexo - Tipo de estudios que

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				incorporan los datos desagregados por sexo
		Normas	M4.3 Establecer en los pliegos de condiciones técnicas para la realización de actividades que requieran la participación de terceras entidades un requisito que garantice su adecuación al principio de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de requisitos exigidos - Nº pliegos de condiciones técnicas en las que se han incorporado
		Sensibilización	M4.4 Adecuar la información sobre programas y recursos de la Diputación atendiendo a las distintas condiciones, situaciones y necesidades específicas de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de programas revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres - Nº de recursos revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO.
MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1.- Impulsar el compromiso de agentes sociales favorable para la participación social, política y económica de las mujeres	Establecer relaciones de cercanía y de colaboración en el planteamiento y ejecución de las distintas acciones que puedan tener por meta alcanzar una igualdad real de mujeres y hombres en el Territorio Histórico, basándose en la creación de sinergias y de experiencias compartidas y en la concienciación de aquellos agentes aún no sensibilizados	Sensibilización	E1.1 Difundir entre los agentes sociales, los resultados de los diagnósticos realizados en materia de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión de dichos diagnósticos - Tipo de acciones de difusión de dichos diagnósticos
		Normas	E1.2 En relación a la normativa que regula las subvenciones incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore específicamente aspectos ligados al empoderamiento de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas

EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
C1.- Promover la mejora de las condiciones para la conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, social y profesional del personal de la dirección.	Fomentar las condiciones necesarias para el ejercicio de la corresponsabilidad y para conciliar adecuadamente todos los ámbitos de la vida	Conocimiento	C1.1 Analizar y definir la franja horaria en la que deben llevarse a cabo las reuniones de trabajo o cualquier otra actividad que implique la participación de diversas personas, de modo que este tipo de actividades no dificulte la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Datos recopilados sobre horarios de reuniones y personas asistentes - Nº de medidas de flexibilización de horarios de reuniones que se han previsto - Nº de reuniones realizadas de acuerdo con esas propuestas
		Normas	C1.2 Incentivar, la incorporación de servicios y / o medidas de conciliación de vida laboral y familiar y personal en las empresas contratadas por el departamento para la prestación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de de empresas que han incorporado medidas de conciliación y corresponsabilidad - Nº de medidas puestas en marcha para promover la conciliación y corresponsabilidad - Tipo de medidas

EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA VIOLENCIA

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
V1 Impulsar el compromiso de agentes sociales ante la violencia contra las mujeres	Sensibilizar al personal de la DFG sobre la necesidad de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	Sensibilización	V1.1 Difundir en el departamento y empresas dependientes, la declaración de principios elaborada por la Dirección de Igualdad, que tiene por objeto mostrar el compromiso de la Diputación Foral de Gipuzkoa y sus empresas dependientes, para la prevención y eliminación del acoso sexista, todo ello acorde a la filosofía de la tolerancia cero.	- Nº de acciones de difusión realizadas - Tipo de acciones de difusión realizadas

ACCIONES ESPECÍFICAS de la Dirección de AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DIRECCIÓN

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1 Integración de la perspectiva de género en el Departamento en la normativa de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural	Facilitar el acceso de las mujeres al empleo en este sector, en condiciones de igualdad	Normas	M1.1 Integrar en los decretos de ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias criterios para promocionar las explotaciones a nombre de mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de decretos promulgados en este sentido - Nº de mujeres que se acogen al decreto
			M1.2 Otorgar ayudas para la prestación de Servicios de sustitución en las explotaciones agrarias (matrimonio, maternidad, paternidad, necesidades familiares...)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de decretos promulgados en este sentido - Nº de personas acogidas a estas ayudas - Nº de mujeres acogidas a estas ayudas
M2 Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información	Visualizar la situación de las mujeres en el mundo rural, así como su salud, para facilitar las correspondientes medidas correctoras	Conocimiento	M2.1 Realización de diagnóstico sobre las mujeres en el mundo rural y sobre Mujeres y salud en la CAPV	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de diagnósticos realizados - Aspectos analizados - Tipo de conclusiones obtenidas

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO. MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1 Incrementar la participación de las mujeres en los procesos de planificación diseño y mejora en los ámbitos de agricultura y desarrollo rural	Garantizar y promover programas de desarrollo rural con base participativa	Servicios y recursos	E1.1 Participar desde la Dirección en la Comisión de Mujeres Rurales de Euskadi	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones de dicha comisión en las que se ha participado - Nº de disposiciones o de medidas aportadas - Nº de medidas adoptadas
E2 Reconocer la aportación social económica e histórica de las mujeres en el medio rural	Visibilizar la aportación social de las mujeres en el ámbito rural	Sensibilización	E2.1 Participar en organización del día mundial de la mujer rural	-Nº de eventos organizados en dicho día
E3 Promover el acceso al empleo de las mujeres en el ámbito rural	Mejorar la autonomía de la mujer en el ámbito rural	Formación	M1.1 Realizar acciones formativas para las mujeres del mundo rural sobre técnicas empresariales, y comerciales, sobre cooperativismo, así como sobre la mejora y desarrollo de nuevas técnicas productivas y sobre actividades económicas vinculadas con este medio: Turismo, artesanía...	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de formación sobre técnicas empresariales - Nº de acciones de formación sobre cooperativismo - Nº de acciones de formación sobre mejora y desarrollo de nuevas técnicas productivas - Nº de acciones de formación sobre acciones vinculadas a este medio: turismo, artesanía - Nº de mujeres inscritas a los cursos - % de mujeres sobre el total existente en el entorno rural - Grado de satisfacción logrado



11- DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EUSKERA

11.1 Dirección General de Euskera

11.2 Dirección General de Patrimonio Cultural

11.3 Dirección General de Promoción y Difusión Cultural

ACCIONES COMUNES al Departamento de CULTURA Y EUSKERA

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DIRECCIONES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1.- Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama de la Diputación Foral de Gipuzkoa y dotarlas de recursos suficientes para el impulso de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres que sean requeridas tanto por la legislación vigente y como por la propia estrategia de la Diputación.	Contar en la DFG con estructuras capaces y competentes para liderar y coordinar las distintas estrategias que en materia de políticas para la igualdad de mujeres y hombres habrán de generarse en el desarrollo del presente plan	Servicios y Recursos	M1.1 Participar en la Comisión, el Grupo Técnico Interdepartamental y las Unidades Intradepartamentales para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la DFG.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones convocadas - Nº de reuniones asistidas - Nº de actuaciones realizadas derivadas de la asistencia y participación en ellas
			M1.2 Dotar estas actuaciones de los recursos técnicos y económicos necesarios para el desarrollo óptimo de los objetivos propuestos por el Plan para la Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones para desarrollar la acción - Tipo de actuaciones realizadas - Presupuesto destinado en euros - Presupuesto destinado en horas
M2.- Impulsar las políticas para la igualdad de mujeres y hombres dentro de la DFG	Generalizar la adaptación del enfoque de género en aquellas actividades, normativas, proyectos y acciones emprendidas o favorecidas por la Diputación	Sensibilización	M2.1 Difundir el compromiso adquirido en relación al Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres de Gipuzkoa 2008-2011.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones que establezcan dicho compromiso formal - Nº de actividades de difusión realizadas - Tipo de actividades de difusión
		Normas	M2.2 Aplicar la directriz específica de política de comunicación de la Dirección de Igualdad, por la cual se regula en el Departamento la utilización igualitaria, no-sexista y no androcéntrica del lenguaje, imágenes y contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas sobre comunicación igualitaria que se han aplicado - Nº de actuaciones que se han realizado para difundirlas

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			M2.3 En relación a la normativa que regula las subvenciones, y en los supuestos en que así lo permita la legislación de contratos, incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore la integración de la perspectiva de género en la oferta presentada y en el proyecto o actividad subvencionada.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas - Tipología de criterios incorporados
M3.- Promover la sensibilización y formación del personal de la DFG en materia de igualdad	Capacitar al personal de la DFG para el desarrollo de las políticas para la igualdad	Sensibilización	M3.1 Realizar acciones de sensibilización en relación con la igualdad de mujeres y hombres, dirigidas al personal de Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados a aquella	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de sensibilización realizadas - Tipo de acciones de sensibilización interna realizadas - Tipo de acciones de sensibilización externa realizadas
			M3.2 Realizar un uso no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en los documentos y soportes que produzca directamente o a través de terceras personas o entidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de documentos revisados desde el punto de vista igualitario - Nº de documentos revisados realizados de manera indirecta a través de terceras personas o entidades
		Formación	M3.3 Facilitar la formación en temas de igualdad del personal de la Diputación, de sus organismos autónomos y de los entes públicos independientes de cara a la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes áreas de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones formativas en las que el Departamento ha participado - Nº de horas de estas acciones - Nº de mujeres y hombres asistentes a dichos cursos a nivel interno - Nº de mujeres y hombres asistentes de organismos autónomos - Nº de mujeres y

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				<ul style="list-style-type: none"> - hombres asistentes de entes públicos dependientes o vinculados - Nivel de satisfacción de las personas que han participado
		Sensibilización	<p>M3.4 Difundir las orientaciones facilitadas por la Dirección de Igualdad, para el personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados, para la planificación e implementación de las Políticas de Igualdad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de difusiones que se han realizado - Tipo de difusión realizadas
			<p>M3.5 Difundir las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje y para una comunicación igualitaria facilitados por la Dirección de Igualdad, y dirigidas al personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de - difusión realizadas. - Tipo de difusión realizada
M4.- Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información	Visibilizar las diferencias entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de actuaciones	Conocimiento	<p>M4.1 Incorporar sistemáticamente la variable sexo en la recogida de la información introduciendo, para ello, en los cuestionarios o memorias existentes las casillas que permitan la identificación del sexo de la persona participante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cuestionarios desagregados por sexo - Tipo de cuestionarios desagregados por sexo recogidos - Nº de memorias realizadas identificando el sexo de las personas participantes
			<p>M4.2 Cruzar, los, factores objeto de estudio con la variable sexo en aquellos casos en que sea o pueda ser significativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº total de estudios realizados. - Nº de estudios que incorporan los datos desagregados por sexo - Tipo de estudios que

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				incorporan los datos desagregados por sexo
		Normas	M4.3 Establecer en los pliegos de condiciones técnicas para la realización de actividades que requieran la participación de terceras entidades un requisito que garantice su adecuación al principio de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de requisitos exigidos - Nº pliegos de condiciones técnicas en las que se han incorporado
		Sensibilización	M4.4 Adecuar la información sobre programas y recursos de la Diputación atendiendo a las distintas condiciones, situaciones y necesidades específicas de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de programas revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres - Nº de recursos revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO.
MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1.- Impulsar el compromiso de agentes sociales favorable para la participación social, política y económica de las mujeres	Establecer relaciones de cercanía y de colaboración en el planteamiento y ejecución de las distintas acciones que puedan tener por meta alcanzar una igualdad real de mujeres y hombres en el Territorio Histórico, basándose en la creación de sinergias y de experiencias compartidas y en la concienciación de aquellos agentes aún no sensibilizados	Sensibilización	E1.1 Difundir entre los agentes sociales, los resultados de los diagnósticos realizados en materia de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión de dichos diagnósticos - Tipo de acciones de difusión de dichos diagnósticos
		Normas	E1.2 En relación a la normativa que regula las subvenciones incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore específicamente aspectos ligados al empoderamiento de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas

EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
C1.- Promover la mejora de las condiciones para la conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, social y profesional del personal de la dirección.	Fomentar las condiciones necesarias para el ejercicio de la corresponsabilidad y para conciliar adecuadamente todos los ámbitos de la vida	Conocimiento	C1.1 Analizar y definir la franja horaria en la que deben llevarse a cabo las reuniones de trabajo o cualquier otra actividad que implique la participación de diversas personas, de modo que este tipo de actividades no dificulte la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Datos recopilados sobre horarios de reuniones y personas asistentes - Nº de medidas de flexibilización de horarios de reuniones que se han previsto - Nº de reuniones realizadas de acuerdo con esas propuestas
		Normas	C1.2 Incentivar, la incorporación de servicios y / o medidas de conciliación de vida laboral y familiar y personal en las empresas contratadas por el departamento para la prestación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de de empresas que han incorporado medidas de conciliación y corresponsabilidad - Nº de medidas puestas en marcha para promover la conciliación y corresponsabilidad - Tipo de medidas

EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA VIOLENCIA

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
<p>V1 Impulsar el compromiso de agentes sociales ante la violencia contra las mujeres</p>	<p>Sensibilizar al personal de la DFG sobre la necesidad de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres</p>	<p>Sensibilización</p>	<p>V1.1 Difundir en el departamento y empresas dependientes, la declaración de principios elaborada por la Dirección de Igualdad, que tiene por objeto mostrar el compromiso de la Diputación Foral de Gipuzkoa y sus empresas dependientes, para la prevención y eliminación del acoso sexista, todo ello acorde a la filosofía de la tolerancia cero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión realizadas - Tipo de acciones de difusión realizadas

ACCIONES ESPECÍFICAS de las Direcciones de EUSKERA, PATRIMONIO CULTURAL, y PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DIRECCIÓN

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1 Impulsar la igualdad de mujeres y hombres a través de la normativa del Departamento	Generalizar el enfoque de género en las normas y acciones emprendidas por el área de cultura y euskera de la DFG	Normas	M1.1 Promover una distribución equitativa de las ayudas para la financiación de las actividades entre mujeres y hombres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de ayudas concedidas a hombres - Nº de ayudas concedidas a mujeres - Presupuesto del departamento destinado a hombres - Presupuesto del departamento destinado a mujeres
M2 Conocer la participación diferencial de mujeres y hombres en las actividades culturales	Visibilizar la presencia femenina en los eventos, y recabar datos de las horas mas convenientes para realizarlos	Conocimiento	M2.1 Recoger los datos desagregados por sexos en relación a la participación de mujeres y hombres en eventos, museos, exposiciones, etc	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades culturales cuyos datos han sido desagregados por sexo - Tipo de actividades
M3 Mejorar la recogida de datos e información del departamento en relación a las diferencias de mujeres y hombres	Adecuar los servicios de esta departamento a las posibilidades y disponibilidad horaria de las mujeres	Conocimiento	M3.1 Desagregar por sexo la recogida de datos y consultas en los archivos, así como otros datos (hora de consultas, etc) que ayude a analizar la información desde la perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de encuestas desagregadas por sexo - Tipo de datos recogidos para analizar las diferencias entre mujeres y hombres

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO. MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1 Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad	Visibilizar a las mujeres en la realización de actividades culturales y aumentar su presencia en el ámbito de la cultura	Servicios y recursos	E1.1 Fomentar la presencia de producciones de mujeres en las exposiciones del Koldo Mitxelena y Arteleku	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de exposiciones que expongan la producción de las mujeres - Nº de actividades culturales: musicales, teatrales, literarias, realizadas por mujeres - Nº de visitas generadas por dichas actividades culturales de mujeres
			E1.2 Motivar a las mujeres a participar en las convocatorias de becas, y, por lo tanto, garantizar su presencia	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de becas concedidas a hombres - Nº de becas concedidas a mujeres - Presupuesto de dichas becas de mujeres - Presupuesto de las becas a hombres
E2 Promover una imagen protagonista de las mujeres en el ámbito cultural	Promover la participación de mujeres en todos los ámbitos culturales	Servicios y recursos	E2.1 En las publicaciones, catálogo y libros, así como en los comunicados de prensa, se garantizará el empleo de un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de publicaciones, nº de catálogos y nº de libros publicados haciendo un uso igualitario del lenguaje y de las imágenes
		Normas	E2.2 Garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres, en los tribunales del departamento	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de tribunales anuales - Nº de mujeres en cada uno de ellos - Nº de hombres
E3 Impulsar el compromiso de los agentes sociales con el desarrollo de la igualdad	Concienciar a agentes externos de la trascendencia de la ley de igualdad, y los compromisos adquiridos por este departamento foral	Normas	E3.1 Tener en cuenta que las empresas subcontratadas por el departamento tengan en sus plantillas mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de contratos realizados - Nº de contratos realizados advirtiendo de dicha obligación - Nº de contratos realizados a empresas con presencia de mujeres



12.- DEPARTAMENTO DE INNOVACION Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

- 12.1 Dirección General de Promoción de la Innovación y el Conocimiento
- 12.2 Dirección General de Sistemas para la Sociedad de Información

ACCIONES COMUNES al Departamento de INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DIRECCIONES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1.- Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama de la Diputación Foral de Gipuzkoa y dotarlas de recursos suficientes para el impulso de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres que sean requeridas tanto por la legislación vigente y como por la propia estrategia de la Diputación.	Contar en la DFG con estructuras capaces y competentes para liderar y coordinar las distintas estrategias que en materia de políticas para la igualdad de mujeres y hombres habrán de generarse en el desarrollo del presente plan	Servicios y Recursos	M1.1 Participar en la Comisión, el Grupo Técnico Interdepartamental y las Unidades Intradepartamentales para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la DFG.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones convocadas - Nº de reuniones asistidas - Nº de actuaciones realizadas derivadas de la asistencia y participación en ellas
			M1.2 Dotar estas actuaciones de los recursos técnicos y económicos necesarios para el desarrollo óptimo de los objetivos propuestos por el Plan para la Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones para desarrollar la acción - Tipo de actuaciones realizadas - Presupuesto destinado en euros - Presupuesto destinado en horas
M2.- Impulsar las políticas para la igualdad de mujeres y hombres dentro de la DFG	Generalizar la adaptación del enfoque de género en aquellas actividades, normativas, proyectos y acciones emprendidas o favorecidas por la Diputación	Sensibilización	M2.1 Difundir el compromiso adquirido en relación al Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres de Gipuzkoa 2008-2011.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones que establezcan dicho compromiso formal - Nº de actividades de difusión realizadas - Tipo de actividades de difusión
		Normas	M2.2 Aplicar la directriz específica de política de comunicación de la Dirección de Igualdad, por la cual se regula en el Departamento la utilización igualitaria, no-sexista y no androcéntrica del lenguaje, imágenes y contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas sobre comunicación igualitaria que se han aplicado - Nº de actuaciones que se han realizado para difundirlas

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			M2.3 En relación a la normativa que regula las subvenciones, y en los supuestos en que así lo permita la legislación de contratos, incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore la integración de la perspectiva de género en la oferta presentada y en el proyecto o actividad subvencionada.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas - Tipología de criterios incorporados
M3.- Promover la sensibilización y formación del personal de la DFG en materia de igualdad	Capacitar al personal de la DFG para el desarrollo de las políticas para la igualdad	Sensibilización	M3.1 Realizar acciones de sensibilización en relación con la igualdad de mujeres y hombres, dirigidas al personal de Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados a aquella	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de sensibilización realizadas - Tipo de acciones de sensibilización interna realizadas - Tipo de acciones de sensibilización externa realizadas
			M3.2 Realizar un uso no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en los documentos y soportes que produzca directamente o a través de terceras personas o entidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de documentos revisados desde el punto de vista igualitario - Nº de documentos revisados realizados de manera indirecta a través de terceras personas o entidades
		Formación	M3.3 Facilitar la formación en temas de igualdad del personal de la Diputación, de sus organismos autónomos y de los entes públicos independientes de cara a la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes áreas de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones formativas en las que el Departamento ha participado - Nº de horas de estas acciones - Nº de mujeres y hombres asistentes a dichos cursos a nivel interno - Nº de mujeres y hombres asistentes de organismos autónomos - Nº de mujeres y

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				<ul style="list-style-type: none"> - hombres asistentes de entes públicos dependientes o vinculados - Nivel de satisfacción de las personas que han participado
		Sensibilización	<p>M3.4 Difundir las orientaciones facilitadas por la Dirección de Igualdad, para el personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados, para la planificación e implementación de las Políticas de Igualdad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de difusiones que se han realizado - Tipo de difusión realizadas
			<p>M3.5 Difundir las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje y para una comunicación igualitaria facilitados por la Dirección de Igualdad, y dirigidas al personal de la Diputación y sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes o vinculados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de - difusión realizadas. - Tipo de difusión realizada
M4.- Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información	Visibilizar las diferencias entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de actuaciones	Conocimiento	<p>M4.1 Incorporar sistemáticamente la variable sexo en la recogida de la información introduciendo, para ello, en los cuestionarios o memorias existentes las casillas que permitan la identificación del sexo de la persona participante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cuestionarios desagregados por sexo - Tipo de cuestionarios desagregados por sexo recogidos - Nº de memorias realizadas identificando el sexo de las personas participantes
			<p>M4.2 Cruzar, los, factores objeto de estudio con la variable sexo en aquellos casos en que sea o pueda ser significativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº total de estudios realizados. - Nº de estudios que incorporan los datos desagregados por sexo - Tipo de estudios que

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
				incorporan los datos desagregados por sexo
		Normas	M4.3 Establecer en los pliegos de condiciones técnicas para la realización de actividades que requieran la participación de terceras entidades un requisito que garantice su adecuación al principio de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de requisitos exigidos - Nº pliegos de condiciones técnicas en las que se han incorporado
		Sensibilización	M4.4 Adecuar la información sobre programas y recursos de la Diputación atendiendo a las distintas condiciones, situaciones y necesidades específicas de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de programas revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres - Nº de recursos revisados atendiendo a las distintas condiciones, situaciones, y necesidades específicas de las mujeres

EJE EMPODERAMIENTO

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO.
MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
E1.- Impulsar el compromiso de agentes sociales favorable para la participación social, política y económica de las mujeres	Establecer relaciones de cercanía y de colaboración en el planteamiento y ejecución de las distintas acciones que puedan tener por meta alcanzar una igualdad real de mujeres y hombres en el Territorio Histórico, basándose en la creación de sinergias y de experiencias compartidas y en la concienciación de aquellos agentes aún no sensibilizados	Sensibilización	E1.1 Difundir entre los agentes sociales, los resultados de los diagnósticos realizados en materia de igualdad de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones de difusión de dichos diagnósticos - Tipo de acciones de difusión de dichos diagnósticos
		Normas	E1.2 En relación a la normativa que regula las subvenciones incluir entre los criterios de adjudicación uno que valore específicamente aspectos ligados al empoderamiento de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de normas de subvenciones revisadas

EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
C1.- Promover la mejora de las condiciones para la conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, social y profesional del personal de la dirección.	Fomentar las condiciones necesarias para el ejercicio de la corresponsabilidad y para conciliar adecuadamente todos los ámbitos de la vida	Conocimiento	C1.1 Analizar y definir la franja horaria en la que deben llevarse a cabo las reuniones de trabajo o cualquier otra actividad que implique la participación de diversas personas, de modo que este tipo de actividades no dificulte la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Datos recopilados sobre horarios de reuniones y personas asistentes - Nº de medidas de flexibilización de horarios de reuniones que se han previsto - Nº de reuniones realizadas de acuerdo con esas propuestas
		Normas	C1.2 Incentivar, la incorporación de servicios y / o medidas de conciliación de vida laboral y familiar y personal en las empresas contratadas por el departamento para la prestación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de de empresas que han incorporado medidas de conciliación y corresponsabilidad - Nº de medidas puestas en marcha para promover la conciliación y corresponsabilidad - Tipo de medidas

EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA VIOLENCIA

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
V1 Impulsar el compromiso de agentes sociales ante la violencia contra las mujeres	Sensibilizar al personal de la DFG sobre la necesidad de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	Sensibilización	V1.1 Difundir en el departamento y empresas dependientes, la declaración de principios elaborada por la Dirección de Igualdad, que tiene por objeto mostrar el compromiso de la Diputación Foral de Gipuzkoa y sus empresas dependientes, para la prevención y eliminación del acoso sexista, todo ello acorde a la filosofía de la tolerancia cero.	- Nº de acciones de difusión realizadas - Tipo de acciones de difusión realizadas

ACCIONES ESPECÍFICAS de las Direcciones de PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, y SISTEMAS PARA LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN

EJE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: MAINSTREAMING

PROGRAMA MAINSTREAMING.
INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DIRECCIÓN

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
M1 Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en la constitución y consolidación de iniciativas empresariales, mediante la participación de promotora, especialmente en sectores y profesiones en las que están infrarrepresentadas	Aumentar la competitividad del territorio gracias a la implicación laboral de las mujeres y la "activación" de sus talentos para la realización de actividades empresariales	Conocimiento	M1.1 Analizar la situación y necesidades de las mujeres empresarias con el fin de desarrollar las actuaciones que formen parte de esta estrategia de la manera más eficaz.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de análisis y estudios realizados - Aspectos analizados
		Formación	M1.2 Incorporar a los programas dirigidos a personas emprendedoras y empresariado, las pautas para fomentar la cooperación y el trabajo en redes de empresas constituidas por mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de pautas incorporadas a los programas - Tipo de orientaciones realizadas - Nº de redes existentes - Nº de redes creadas
			M1.3 Incorporar a los programas dirigidos a personas emprendedoras y empresariado, o a las que fomenten dichas actividades, módulos de sensibilización sobre la incidencia del género en la actividad emprendedora, así como formación en actividades transversales y para la innovación, con metodologías experienciales como el mentoring el coaching, etc. según iniciativas similares realizadas en otras entidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de módulos sobre igualdad incorporados - Nº de factores psicosociales - Nº de módulos de formación transversal incorporados - Nº de personas emprendedoras acogidas a estos programas: hombres/mujeres
M2 Impulsar la igualdad de mujeres y hombres a través de la normativa del Departamento	Avanzar en la adaptación del enfoque de género en actividades y normativas	Norma	M2.1 Avanzar en la introducción de una norma a través de empresas	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones con empresas certificadoras - Nº de reuniones con organizaciones

OBJETIVOS	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE	HERRAMIENTA	ACCIONES	INDICADORES
			certificadoras, que certifiquen a las empresas como empresas conciliadoras o familiarmente responsables.	empresariales - Nº de empresas conciliadoras identificadas

ESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL

1.- Diputado General

- 1.1.- El Gabinete del Diputado General
- 1.2.- Dirección General de Comunicación

2.- Primer teniente Diputado General

- Oficina Estratégica de Gipuzkoa

3.- Departamento de Deportes y Acción Exterior

- 3.1.- Dirección General de Deportes
- 3.2.- Dirección General de Cooperación, Derechos Humanos e Igualdad
- 3.3.- Dirección General de Relaciones Externas y Turismo

4.- Departamento de Presidencia y Administración Foral

- 4.1.- Dirección General de Régimen Jurídico
- 4.2.- Dirección General de Función Pública y de Servicios
- 4.3.- Dirección General de Modernización de la Administración Foral

5.- Departamento de Hacienda y Finanzas

- 5.1.- Dirección General de Hacienda
- 5.2.- Dirección General de Finanzas y Presupuestos
- 5.3.- Dirección General de Política Fiscal y Financiera
- 5.4.- Tribunal Económico – Administrativo Foral

6.- Departamento de Infraestructuras Viarias

- 6.1.- Dirección General de Carreteras
- 6.2.- Dirección General de Gestión y Planificación

7.- Departamento de Desarrollo Sostenible

- 7.1.- Dirección General de Obras Hidráulicas
- 7.2.- Dirección General de Medio Ambiente

8.- Departamento de Movilidad y Ordenación del territorio

- 8.1.- Dirección General de Movilidad y Transporte Público
- 8.2.- Dirección General de Ordenación Territorial

9.- Departamento de Política Social

- 9.1.- Dirección General de Atención a la Dependencia
- 9.2.- Dirección General de Planificación e Inversiones
- 9.3.- Dirección General de Prestaciones, Inserción y Empleo
- 9.4.- Dirección General de Infancia y Juventud

10.- Departamento de Desarrollo de Medio Rural

10.1.- Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural

10.2.- Dirección general de Montes y Medio Natural

11.- Departamento de Cultura y Euskera

11.1.- Dirección General de Euskera

11.2.- Dirección General de Patrimonio Cultural

11.3.- Dirección General de Promoción y Difusión Cultural

12.- Departamento de Innovación y Sociedad del Conocimiento

12.1. Dirección General de Promoción de la Innovación y el Conocimiento

12.2.- Dirección General de Sistemas para la Sociedad de Información

Versión definitiva tras la revisión a efectos de forma, después de su aprobación por Consejo de Diputados en diciembre de 2008

Abril 2009

